

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DIA **DOCE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO

MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.- **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ.**

C. SECRETARIA: “ HAY PRESENTES 39 DIPUTADOS. EXISTE QUÓRUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE”.

EXISTIENDO EL QUÓRUM EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA DE HOY.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2007.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NUM. 61 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2007, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DIA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.- ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 67 BIS EN SU FRACCIÓN III DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.- EN MATERIA DE AUTORIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.- **SE TURNO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

LA C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, PARA FIJAR ANUALMENTE A PROPUESTA DE LOS AYUNTAMIENTOS LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.- **SE TURNO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPITULO IV DEL TITULO IV, DEL LIBRO SEGUNDA PARTE ESPECIAL DENOMINADO “VENTA CLANDESTINA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”, Y ADICIONAR UN ARTICULO 194 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO.- **SE TURNO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A LA COMUNICACIÓN SIGNADA POR EL SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN SESIÓN DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2005 EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN,

MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS Y CONGRESOS ESTATALES, DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LOS MUNICIPIOS, A IMPULSAR REFORMAS LEGALES PERTINENTES PARA SOLUCIONAR LOS GRAVES PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA DERIVADOS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDO EL EXHORTO.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN EL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

Expediente 3837

EL C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA LXX LEGISLATURA, PARA QUE SE ENVÍE UN URGENTE Y OPORTUNO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LOS 51 PRESIDENTES MUNICIPALES Y A LOS TITULARES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, PARA QUE SUSPENDAN TODA PROMOCIÓN PUBLICITARIA MIENTRAS QUE TRANSCURRE EL PROCESO ELECTORAL.- ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA LA SOLICITUD.-INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

Expediente 3977

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA LEGISLATURA LXX, EN CONTRA DEL DIPUTADO JORGE LUIS GARZA MONTALVO, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE HECHOS QUE VIOLAN DIVERSAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y EL MARCO JURÍDICO QUE RIGE LA ACTUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE LA DENUNCIA.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

Expediente 4267

LA C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE DECRETO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN UBICADO EN LA AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 751 SUR DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN CON UNA SUPERFICIE DE 68.88 METROS CUADRADOS Y LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENARLO MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA A LA C. ROSALINDA VILLARREAL DE TREVIÑO.- ACORDÁNDOSE AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: ZEFERINO

JUÁREZ MATA, CARLOTA VARGAS GARZA.- EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

Expediente 4361

EL C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA PARA REFORMAR POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 215 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- ENSEGUIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR, INTERVINO EN LO GENERAL EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, INTERVINO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTICULO 215 FRACCIÓN III, AGREGARLE: **DE ESTA LEY.- FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.- AGOTADA LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.- SE ELABORO EL DECRETO CORRESPONDIENTE.-**

Expediente 4369

LA C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN UBICADO EN LA AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA ESQUINA CON CALLE HIDALGO NÚMERO 747 SUR DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN CON UNA SUPERFICIE DE 99.110 METROS CUADRADOS Y LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENARLO MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA AL C. HUGO MARIO TREVIÑO WESTENDARP.- ACORDÁNDOSE AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

Expediente 4370

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN UBICADO EN LA AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 749 SUR DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN CON UNA SUPERFICIE DE 66.60 METROS CUADRADOS Y LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENARLO MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA AL C. RODRIGO ZAMBRANO SADA.- ACORDÁNDOSE AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ,

MARIA DOLORES LEAL CANTÚ.- EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

Expediente 4412

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR ÉL, PARA SOLICITAR A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES LLEVAR A CABO MEDIDAS PARA PREVENIR DAÑOS CAUSADOS POR ANIMALES MOSTRENCOS EN SUS MUNICIPIOS.- ACORDÁNDOSE EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE SE ESTABLEZCA LA REGLAMENTACIÓN SOBRE LA TENENCIA DE PERROS, QUE INCLUYA EL REGISTRO Y LA OBLIGACIÓN DE ADVERTIR A LA COMUNIDAD DE SU PRESENCIA. ASIMISMO SE EXHORTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO PARA QUE LLEVEN A CABO CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN A FIN DE INFORMAR Y ORIENTAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN CUANTO AL TRATO Y CONVIVENCIA CON PERROS.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN LA DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS QUIEN ADEMÁS SOLICITO AL PRESIDENTE EXHORTARA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA A RESOLVER LA INICIATIVA SOBRE LA MATERIA PRESENTADA POR ELLA MISMA.- EL PRESIDENTE EXHORTÓ A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA RESUELVA LO CONDUCTENTE Y EN RELACIÓN A LAS MESAS DE TRABAJO SOLICITO LO PRESENTARA POR ESCRITO.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O. Y ZEFERINO JUÁREZ MATA. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y ATENDIENDO LA SOLICITUD DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE CERRALVO, N.L. PRESENTO PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL LUNES 23 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PARA CONMEMORAR EL 425 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL CITADO MUNICIPIO, A LAS 19:30 HORAS, DECLARÁNDOSE RECINTO OFICIAL LA EXPLANADA UBICADA EN PADRE MIER Y TREVIÑO DE LA CABECERA MUNICIPAL .- **SE TURNO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EXHORTANDO EL PRESIDENTE A LA COMISIÓN PRESENTAR EL DICTAMEN A LA BREVEDAD.**

PARA OTRO TEMA, EL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, A TRAVÉS DE UNA SEMBLANZA RINDIÓ HOMENAJE A PEDRO INFANTE CRUZ A 50 AÑOS DE SU MUERTE EL PRÓXIMO 15 DE ABRIL, ASIMISMO SOLICITO AL ESTADO Y MUNICIPIOS PROMOVER UNA ESTATUA EN SU HONOR.- POR ULTIMO ENTONÓ LA CANCIÓN “AMORCITO CORAZÓN”.

PARA OTRO TEMA, EL C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, PROPUSO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL

CONGRESO, LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE REVISE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL FIDEICOMISO DENOMINADO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY FOMERREY Y DE SU TITULAR, DURANTE EL AÑO 2006 Y EL PRESENTE TRIMESTRE DEL AÑO DE 2007. ASIMISMO SOLICITÓ SE VOTE EN ESTE MOMENTO.- INTERVINO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA CON UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE COMUNICÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN SE HABÍA TERMINADO.- INTERVINO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA PROPONIENDO SE CONTINÚE CON LA SESIÓN HASTA TERMINAR CON EL ASUNTO EN DISCUSIÓN.- INTERVINO EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, SEÑALANDO QUE NO SE ESTÁN RESPETANDO LOS ACUERDOS DE LOS COORDINADORES, YA QUE EL TIENE OTRO ASUNTO IMPORTANTE QUE PRESENTAR.- EL PRESIDENTE SEÑALO QUE LOS ACUERDOS SIEMPRE SE HAN RESPETADO.- INTERVINIERON CON DIVERSAS PROPUESTAS LOS DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.- SECUNDO LA PROPUESTA FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA DE QUE SE AGOTE EL TEMA EN DISCUSIÓN Y SE DÉ POR CONCLUIDA LA SESIÓN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR Y 17 VOTOS EN CONTRA.**

CONTINUARON EN LA DISCUSIÓN DEL TEMA DE FOMERREY, LOS DIPUTADOS: DIEGO LÓPEZ CRUZ, NOE MATA TORRES, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS A NOMBRE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI, SOLICITA AL ÓRGANO SUPERIOR DE LA CONTRALORÍA DE ESTE CONGRESO REALICE UNA AUDITORIA ESPECIAL AL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY PARA DEJAR EN CLARO LA LEGALIDAD DE LAS ACCIONES QUE ACTUALMENTE SE REALIZAN.- **EL PRESIDENTE LE SOLICITÓ LO PRESENTARA POR ESCRITO.-** CONTINUARON EN EL DEBATE LOS DIPUTADOS: MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, CARLOTA VARGAS GARZA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.- **AL CONSIDERARSE SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS,** INTERVINO EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO PROPONIENDO SE TURNE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA EL ASUNTO.- **FUE APROBADA POR MAYORÍA 21 VOTOS A FAVOR, 15 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN, LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO LA SOLICITUD DEL DIPUTADO CEDILLO OJEDA, ASIMISMO SE APROBÓ EN EL MISMO SENTIDO LA PROPUESTA DE QUE SE FORME LA COMISIÓN ESPECIAL, QUEDANDO DESECHADA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.-** POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE SEÑALO QUE IBA A DECRETAR UN RECESO.- EN ESE MOMENTO INTERVINO EL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL MANIFESTANDO QUE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, NO LE INTERESA PARTICIPAR EN LA FORMACIÓN DE DICHA

COMISIÓN ESPECIAL. ASIMISMO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ A NOMBRE DEL PRD, Y ZEFERINO JUÁREZ MATA TAMBIÉN MANIFESTARON QUE SE ABSTENDRÁN DE PARTICIPAR EN DICHA COMISIÓN ESPECIAL. INTERVINO EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA SEÑALANDO QUE DESDE EL 13 DE DICIEMBRE SE SOLICITO INFORMACIÓN AL CONTRALOR INTERNO DEL ESTADO.- EL DIP. GREGORIO HURTADO LEJA, SEÑALO QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR, ES OBLIGACIÓN DE LOS DIPUTADOS CUMPLIR CON LAS COMISIONES, TRABAJOS Y DEMÁS TAREAS QUE EL PLENO LES ENCOMIENDE.- INTERVINIERON LOS DIPUTADOS: CLARA LUZ FLORES CARRALES², RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ RESPECTO AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN UN RECESO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL, EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA, SUSPENDIÉNDOSE LA SESIÓN A LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

INTERVINO EL DIP. NOE TORRES MATA, PROPONIENDO LA SIGUIENTE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL: PRESIDENTE DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA; VICEPRESIDENTE DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL; SECRETARIO DIP. FERNANDO KURI GUIRADO; DIPUTADOS VOCALES: JESÚS HINOJOSA TIJERINA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE.- INTERVINO EL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL EXCUSÁNDOSE DE PARTICIPAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR.- INTERVINO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEJA EXPLICANDO LA FUNDAMENTACIÓN DE DICHO NUMERAL Y LA INTERPRETACIÓN DE LA LXIX LEGISLATURA Y LA RATIFICACIÓN QUE LE DIO LA CORTE.- INTERVINO NUEVAMENTE EL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL SOLICITANDO SE INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR PRESENTEN EL DOCUMENTO DE DICHA INTERPRETACIÓN.- TAMBIÉN SE EXCUSO EL DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE.- UNA VEZ PRESENTADO EL DOCUMENTO.- EL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL SOLICITO AL PRESIDENTE DEL CONGRESO VELAR POR LOS DERECHOS DE LOS DIPUTADOS QUE SE ESTÁN EXCUSANDO DE PARTICIPAR EN LA COMISIÓN.- EL DIP. GREGORIO HURTADO LEJA SEÑALO QUE NO PROCEDE LA EXCUSA HASTA EN TANTO NO ESTÉ FORMADA Y VOTADA DICHA COMISIÓN ESPECIAL, Y QUE ÉSTA DEBE SER POR TENER INTERÉS PERSONAL O DE NEGOCIO DONDE VAYA A RECIBIR ALGÚN BENEFICIO.

EN ESE MOMENTO LOS DIPUTADOS DEL PRI, PRD Y PT SE RETIRARON DE LA SESIÓN.- EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, DANDO COMO RESULTADO 20

VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.- INTERVINO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA SEÑALANDO QUE POR NO HABER EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL TEMA DEBE CONTINUAR EN LA SESIÓN SIGUIENTE.

POR LO TANTO EL PRESIDENTE SEÑALO QUE AL NO EXISTIR QUÓRUM REGLAMENTARIO, SE CONTINUARÁ CON LA VOTACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SIGUIENTE SESIÓN.- ENSEGUIDA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITE AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DE ÉSTE CONGRESO, REALICE UNA AUDITORIA ESPECIAL AL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY PARA DEJAR EN CLARO LA LEGALIDAD DE LAS ACCIONES QUE ACTUALMENTE REALIZAN.-
DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES SOLICITO SE DÉ LECTURA AL ASUNTO.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA: ““DIP. ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. LOS CIUDADANOS ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, BENITO CABALLERO GARZA, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, GILBERTO

TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA Y SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A NUESTRO ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTAMOS A ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, FOMERREY. ES UN FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRANSLATIVO DE DOMINIO, QUE TIENE POR OBJETO ATENDER EL DESARROLLO ARMÓNICO Y URBANO DE LA CIUDAD DE MONTERREY Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, A LOS PROBLEMAS DE PRECARISMO Y AL PROBLEMA HABITACIONAL EN LA MISMA, TIENE LOS SIGUIENTES FINES:

- 1.- PROMOVER, PROPICIAR E IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO, DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- 2.- ATENDER Y RESOLVER LOS PROBLEMAS DE PRECARISMO DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE:
 - A) LA INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES QUE FACILITEN A DICHAS FAMILIAS, LA OBTENCIÓN DE LOTES CON SERVICIOS, LA AUTOCONSTRUCCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA BÁSICA SOCIAL, ASÍ COMO DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN QUE FOMENTEN UNA MEJOR CONVIVENCIA SOCIAL, EN LA ZONA URBANA Y RURAL.

- 3.- PARTICIPAR COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS EN LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE PERMITIR LA INCORPORACIÓN AL DESARROLLO URBANO DE LOS PREDIOS CONSIDERADOS COMO IRREGULARES, ASÍ COMO PROPICIAR LA CERTEZA DOCUMENTAL Y JURÍDICA DE LAS FAMILIAS QUE LO HABITAN.

- 4.- ADQUIRIR INMUEBLES PARA EL DESARROLLO DE FRACCIONAMIENTOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSIDERANDO QUE ANTERIORMENTE FOMERREY SE CENTRÓ EN REALIZAR ACTIVIDADES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE SU

OBJETO SOCIAL A QUE SE HACE REFERENCIA EN LOS TRES ÚLTIMOS FINES, QUE SON BÁSICAMENTE ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LOTES DE TERRENO Y DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, RAZÓN POR LA QUE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), ATENDIENDO EL PRIMERO DE SUS FINES, HA VENIDO RETOMANDO DIVERSAS ACTIVIDADES CON LA FINALIDAD EXCLUSIVA DE IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE HABITAN EN SUS FRACCIONAMIENTOS, SITUACIÓN PRÁCTICAMENTE OLVIDADA EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS, Y QUE SE ESTUVIERON DESARROLLANDO DURANTE LOS AÑOS DE 1997 AL 2003, EN LAS QUE HAN PARTICIPANDO CONJUNTAMENTE DEPENDENCIAS DEL ESTADO, VOLUNTARIADOS DE ASOCIACIONES PRIVADAS Y EMPRESAS QUE OFRECEN SUS PRODUCTOS COMESTIBLES A MUY BAJO PRECIO. ASÍ MISMO, SE REALIZAN CONVIVENCIAS CON COLONOS QUE TRANSMITEN DIRECTAMENTE LAS NECESIDADES QUE PREVALECE EN CADA UNA DE AS COLONIAS, RELACIONADAS CON ASUNTOS QUE CORRESPONDEN A OTRAS DEPENDENCIAS DE LA FEDERACIÓN, DEL ESTADO, O DE LOS MUNICIPIOS, REFERENTES A CARENCIAS EN MATERIA DE FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y/O ALUMBRADO PÚBLICO, DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y DE VIGILANCIA PRINCIPALMENTE , LO QUE NOS PERMITE PROMOVER Y

EMPRENDER ACCIONES COMUNITARIAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS FRACCIONAMIENTOS CREADOS O REGULARIZADOS POR EL PROPIO FIDEICOMISO QUE PROPICIEN UNA MEJOR CONVIVENCIA DE SUS HABITANTES, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO UNO DE LA CLÁUSULA CUARTA DE LOS FINES DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO QUE SE CONTIENE EN EL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2004.

1. LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS SE REALIZAN POR LAS NOCHES Y LOS DÍAS SÁBADOS Y/O DOMINGOS, APOYADAS POR VOLUNTARIOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO EMPRESAS INVITADAS QUIENES OFRECEN SUS PRODUCTOS DE MANERA DIRECTA Y A PRECIOS POPULARES.
2. DURANTE LOS AÑOS 1997 A 2003 SE REALIZARON UN SINNÚMERO DE BRIGADAS, EN LAS QUE FOMERREY BRINDABA A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD, ODONTOLÓGICOS, OFTALMOLÓGICOS, CORTES DE CABELLO, MISMAS QUE SE HICIERON HASTA EN EL PROPIO EDIFICIO DE ESTE ORGANISMO UBICADO EN GONZALITOS 292 NORTE DE LA COLONIA URDIALES EN MONTERREY, N. L., E INCLUSO REALIZÓ VIAJES AL HOSPITAL “LA CARLOTA” EN MONTEMORELOS, N.L. Y EN VARIAS OCASIONES UTILIZÓ RECURSOS PROPIOS PARA TRASLADAR A

FAMILIAS AL ESTADIO DE BÉISBOL MONTERREY A PRESENCIAR
LOS JUEGOS DE “LOS SULTANES”.

LAS ACTIVIDADES ANTERIORES SE CONTIENEN ACTUALMENTE EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE FOMERREY EN LA PÁGINA 28 DEL PÁRRAFO 11 EN LAS ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL IMPLEMENTADO DESDE EL 01 DE MARZO DE 2005, MISMO QUE FORMA PARTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY) FRACCIÓN V DEL ARTICULO 54, APROBADO POR SU COMITÉ TÉCNICO SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2005, HOJA 3 DEL ACTA NUM. 7/05. POR LO TANTO, TOMANDO EN CUENTA QUE LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL, SE CONTEMPLAN EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO Y SUS MODIFICACIONES, REGLAMENTO INTERIOR Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN CONOCIDO Y APROBADO POR SU COMITÉ TÉCNICO ENCARGADO DE AUTORIZAR PROYECTOS, PRESUPUESTOS, DESEMBOLSOS, CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y EN GENERAL TODO TIPO DE ACTOS Y OPERACIONES PARA REALIZACIÓN DE LO FINES DEL FIDEICOMISO. DICHAS ACCIONES, SON LEGALMENTE PROCEDENTES, TODA VEZ QUE CON LAS MISMAS NO SE HA TRASTOCANDO O AFECTADO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO. Y PRECISAMENTE PORQUE TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA SOLICITA

EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA AL ÓRGANO SUPERIOR DE LA CONTRALORÍA DE ESTE CONGRESO REALICE UNA AUDITORIA ESPECIAL AL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY PARA DEJAR EN CLARO LA LEGALIDAD DE LAS ACCIONES QUE ACTUALMENTE REALIZAN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 11 DE ABRIL DE 2007. ATENTAMENTE, DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL Y MIEMBROS DE LA BANCADA””.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO”.

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA UNIÓN DE EXBRACEROS Y MIGRANTES DEL NORESTE DE MÉXICO, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE EXHORTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO PARA QUE AUTORICE EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008 UNA PARTIDA ESPECIAL DE MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA INCREMENTAR EL FIDEICOMISO PARA EL PAGO A LOS EXBRACEROS DE 1942 A 1964, ASÍ COMO TAMBIÉN ENVÍAN ATENTA INVITACIÓN PARA EL SEGUNDO FORO NACIONAL “CANTO EXBRACERO 1942-1964”, QUE

SE LLEVARA A CABO EL PRÓXIMO 06 DE MAYO DEL PRESENTE A LAS 10:00 EN LA ALAMEDA MARIANO ESCOBEDO “FORO AL AIRE LIBRE”.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RAFAEL EDUARDO DE LA GARZA GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN A LA INTEGRACIÓN, ESTABILIDAD Y DESARROLLO DE LA FAMILIA.-

C. PRESIDENTE: “ DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO ALO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL TURNO DE ESTE ASUNTO.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ““C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE NOS CONFIERE EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN

LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PROMOVER **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.** LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** SIN DUDA EL TEMA DEL DESARROLLO AGROPECUARIO HA SIDO ABORDADO DE MANERA RECURRENTE POR LEGISLADORES DEL ESTADO. SIN EMBARGO, ES CONSPICUO QUE EL APOYO HA SIDO INSUFICIENTE PARA ABATIR EL REZAGO EN QUE SE ENCUENTRA EL CAMPO DE NUEVO LEÓN, PUES EL DESARROLLO DE ÉSTA IMPORTANTE ACTIVIDAD HA SIDO NO SOLO NULO, SINO REVERSIBLE, DE TAL MANERA QUE NO PERMITE A LAS FAMILIAS DEL CAMPO SUBSISTIR BAJO CONDICIONES DE VIDA ACEPTABLES, LO QUE NOS LLEVA A RECONSIDERAR LA IMPORTANCIA DEL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A QUIENES SE DEDIQUEN A TAN IMPORTANTES ACTIVIDADES. AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA LXX LEGISLATURA A ESTE H. CONGRESO, TUVIERON A BIEN PROMOVER INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4º DEL ORDENAMIENTO QUE NOS OCUPA, DESTACANDO EN SU ESCRITO DE CUENTA QUE DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL CAMPO PARA EL EJERCICIO 2005, MENOS DEL 4% ERA APORTADO POR EL ESTADO. PENOSAMENTE, LA CONSIDERACIÓN QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTADUAL HA OTORGADO AL CAMPO SE HA MANTENIDO EN EL MISMO

TENOR; ES DECIR, EL PRESUPUESTO LOCAL PARA EL SECTOR SIGUE SIENDO INSUFICIENTE, LO QUE ACTUALIZA EL FIN PERSEGUIDO POR LOS OTRORA DIPUTADOS LOCALES, Y EL CUAL REQUIERE DE NUESTRO APOYO A FIN DE PROCURAR MEJORES CONDICIONES PARA EL CAMPO DE NUEVO LEÓN. AUNADO A LO ANTERIOR, ES MENESTER DESTACAR QUE LA LEY CUYA REFORMA SE PROPONE, FUE PROMULGADA EN EL AÑO DE 1977, SIENDO OBJETO DE REFORMA EN 1983 Y 1984, LO CUAL NOS SUGIERE LA NECESIDAD DE AMPLIAR LA PROPUESTA A FIN DE ACTUALIZAR OTROS DISPOSITIVOS CUYA MODIFICACIÓN SE IMPONE. POR OTRA PARTE, LA EXPRESIÓN “AGROPECUARIO” ES LIMITATIVA, PUES CONSIDERA BÁSICAMENTE ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y NO AQUELLAS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN DE LAS MATERIAS PRIMAS EN PRODUCTOS FINALES Y SUBPRODUCTOS EMPACADOS Y COMERCIALIZADOS PARA EL CONSUMIDOR FINAL; CUYO APORTE ES IMPRESCINDIBLE PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS EMPRESAS AGROPECUARIAS, LO QUE HACE INELUDIBLE LA AMPLIACIÓN DEL BENEFICIO A LAS EMPRESAS AGROINDUSTRIALES. DE TAL MANERA LA LEY QUE NOS OCUPA SE TRANSFORMA EN UN ORDENAMIENTO MÁS COMPLETO Y EFICIENTE, REQUIRIÉNDONOS A MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE LA MISMA PARA DEJAR CLARAMENTE ESTABLECIDO EL PROPÓSITO Y ALCANCE DE LA NORMA. POR LO ANTERIOR, ATENTAMENTE SOLICITAMOS SU VOTO FAVORABLE AL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: ÚNICO.-** SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN DE

SU DENOMINACIÓN; ASÍ COMO POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1; 3; 4 EN SUS FRACCIONES I Y V; 5 EN SUS FRACCIONES I, II Y VI; 6; 7 EN SU FRACCIÓN III; POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN II AL ARTÍCULO 4; Y POR DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 5, LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ARTÍCULO 1.-** SE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL EL ESTABLECIMIENTO Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES EN EL ESTADO. **ARTÍCULO 3.-** LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALICEN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS O AGROINDUSTRIALES EN EL ESTADO, GOZARÁN DE LOS ESTÍMULOS FISCALES QUE ESTA LEY OTORGA, SIEMPRE QUE REÚNAN LOS REQUISITOS SIGUIENTES: I A III.- **ARTÍCULO 4.-** LAS EMPRESAS COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR **GOZARÁN DE LOS ESTÍMULOS FISCALES** QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN: **I.- IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.- EXENCIÓN DEL 100%** A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE EN SUS **PREDIOS** DESARROLLEN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS O AGROINDUSTRIALES EXCLUYENDO A LAS ESTABLECIDAS EN LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE, MONTERREY, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SAN NICOLÁS. **II.- DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR.- REDUCCIÓN DEL 75%** EN LOS DERECHOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES XIII Y XV DEL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE

HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA AQUELLOS VEHÍCULOS QUE EL CONTRIBUYENTE DESTINE A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS O AGROINDUSTRIALES A QUE SE REFIERE LA PRESENTE LEY. III Y IV .- V.- DERECHO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.- EXENCIÓN DEL 100%, POR LA INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE TÍTULOS, POR VIRTUD DE LOS CUALES SE ADQUIERA O GRAVE EL DOMINIO DE LA POSESIÓN DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO DE BIENES MUEBLES QUE DEBAN REGISTRARSE CONFORME A LA LEY, A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS O AGROINDUSTRIALES EN EL ESTADO, SIEMPRE QUE DESTINEN LOS BIENES INMUEBLES DE REFERENCIA ÍNTEGRAMENTE AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES, EXCLUYENDO LAS ESTABLECIDAS EN LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE, MONTERREY, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA.

ARTÍCULO 5.- I.- PRESENTARÁN SOLICITUD ANTE LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL DEBERÁ SER FIRMADA POR QUIEN TENGA CAPACIDAD LEGAL PARA ELLO. II.- PROPORCIONARÁN LOS DATOS E INFORMES QUE SOLICITAN LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. III Y IV.- V.- **DEROGADA.** VI.- ACEPTARÁN LA ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA AGROPECUARIA O AGROINDUSTRIAL POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TENDIENTE AL INCREMENTO DE

LA PRODUCTIVIDAD EN SU ACTIVIDAD. **ARTÍCULO 6.-** LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, ANALIZARÁN LAS SOLICITUDES QUE SE FORMULEN, EMITIRÁN CONJUNTAMENTE LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA FUNDADA Y MOTIVADA. **ARTÍCULO 7.-** I Y II.- III.- SUSPENDER POR TÉRMINO SUPERIOR A SEIS MESES EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA O AGROINDUSTRIAL CORRESPONDIENTE. IV.- **TRANSITORIOS: PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A LOS 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A ABRIL DE 2007. FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL””. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE””.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE YA EXISTENTE NÚMERO 3899 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN””.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA** , QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 8 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:44 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3682 Y 4317) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES** NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2005, OFICIO SUSCRITO POR LOS CC. ARQ. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ Y LIC. GUSTAVO RAMÍREZ VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE ESTE CONGRESO PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN NICOLÁS”. ASÍ MISMO EN FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2006, FUE TURNADO A ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO OFICIO SUSCRITO POR EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, EL LIC. CAMILO RAMÍREZ PUENTE, INFORMANDO EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL DEJAN SIN EFECTO LA SOLICITUD PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN NICOLÁS”. **ANTECEDENTES:** EN SU PROPUESTA RELATIVA A LA CREACIÓN DEL

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE REFERENCIA, LOS PROMOVENTES SEÑALAN QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13-TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO 2005-DOS MIL CINCO, EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, RESOLVIÓ, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES Y ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA CREAR UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, AL QUE SE LE DENOMINARÍA “INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN NICOLÁS”. POSTERIORMENTE, EN ESCRITO PRESENTADO EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2006, RESPECTO AL INSTITUTO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, RESUELVEN POR UNANIMIDAD DEJAR SIN EFECTOS LEGALES EL ACUERDO, EN EL CUAL SOLICITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN NICOLÁS”.

CONSIDERACIONES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO P) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 118 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS AYUNTAMIENTOS SON LOS CUERPOS COLEGIADOS QUE REPRESENTAN LA

MÁXIMA AUTORIDAD EN LOS MUNICIPIOS, Y POR LO TANTO TIENEN A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS MISMOS. ASÍ MISMO SEGÚN LO PRECEPTUADO POR EL NUMERAL 26 EN SU INCISO B) FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES ATRIBUCIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AUTORIZAR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, POR LO CUAL, Y EN CONSIDERACIÓN A LA INFORMACIÓN APORTADA, QUE COMPLEMENTA LOS EXPEDIENTES EN ESTUDIO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONSIDERAMOS DARNOS POR ENTERADOS DEL ESCRITO QUE PRESENTA EL AYUNTAMIENTO NICOLAÍTA PARA DEJAR SIN EFECTOS LEGALES LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “ INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN NICOLÁS”, POR TAL MOTIVO QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DICHO ORGANISMO. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE

GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SOMETEMOS AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.-** HA QUEDADO SIN MATERIA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA CUAL SE PIDE LA APROBACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN NICOLÁS”, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE AL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE MI COMPAÑERO DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ DIO LECTURA HACE UNOS MOMENTOS, EN VIRTUD DE QUE DERIVA DE UNA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, PARA CREAR UN INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN NICOLÁS. SIN EMBARGO, MEDIANTE ACUERDO POSTERIOR DEL PROPIO AYUNTAMIENTO DECIDIERON SOLICITAR DEJAR SIN EFECTOS ESA PETICIÓN. UNA VEZ QUE LLEGÓ AL CONGRESO, POR ESTAR AVALADA POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ANTES REFERIDO, NO VEMOS NINGÚN INCONVENIENTE, ASÍ FUE ANALIZADO Y VOTADO POR UNANIMIDAD EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES PARA SER APROBADO POR UNANIMIDAD, Y POR TANTO SOLICITO SU VOTO A FAVOR EN ESTE SENTIDO YA QUE DERIVA DE LA MISMA PETICIÓN DE DESISTIMIENTO DE LA CREACIÓN DE ESTE INSTITUTO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN

EXPRESO: “ MUY BUENOS DÍAS A TODOS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. IGUALMENTE QUE EL COMPAÑERO QUE ME PRECEDIÓ EN LA PALABRA, YO QUIERO SOLICITAR A USTEDES EL VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO PRESENTADO, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA HA ESTABLECIDO DIVERSAS BASES PARA UN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO INTEGRAL, Y EN RAZÓN DE QUE ESTE INSTITUTO MUNICIPAL NO ES NECESARIO QUE SE COMPLETE SU INTEGRACIÓN, ES LA RAZÓN POR LA CUAL SOLICITAMOS QUE VOTEN A FAVOR LA PETICIÓN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE EFECTIVAMENTE LA SOLICITUD DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN NICOLÁS HA QUEDADO SIN MATERIA POR LAS DIRECCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO, QUE EN EL 2005 IMPULSARON LA CREACIÓN DE DICHO ORGANISMO, DEJARON DE EXISTIR A PARTIR DE NOVIEMBRE DEL 2006, A PETICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ZEFERINO SALGADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO. ES POR LO ANTERIOR QUE NOS

PRONUNCIAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES CUANTO. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LES INFORMO QUE YA SE CUMPLIÓ LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, TODA VEZ DE QUE YA TRES DIPUTADOS SE MANIFESTARON A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA DEL DICTAMEN. ¿ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA A FAVOR O EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN?

SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “POR LO TANTO TENGO QUE SOLICITAR, EN BASE AL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO LA APROBACIÓN DEL PLENO PARA UN ORADOR MÁS. SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES ESTA PETICIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN POR EL QUE SE DECLARA SIN MATERIA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN NICOLÁS. INICIALMENTE EL FIN DEL INSTITUTO PARA ATENDER DE MANERA ESPECÍFICA LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR INDUSTRIAL, TENDRÍA A SU CARGO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, PROYECTOS DE POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA DE APOYO, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN FORMA INDIVIDUAL Y GRUPAL. SIN EMBARGO, EN FECHA POSTERIOR SE RECIBIÓ OTRA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, SOLICITANDO DEJAR SIN EFECTO LA PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA CREAR EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO. VISTO LO ANTERIOR, QUEDA CLARO EL SENTIDO DEL DICTAMEN, POR LO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 3682, 4317 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 4265, YA QUE FUE

CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 12 MARZO DE 2007 A LAS 13:43 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA.

PROCEDIENDO EL DIPUTADO MARTÍN ABRAHAM ALANIS VILLALÓN A LEER EL PROEMIO Y EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4265) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA LE FUE TURNADO, EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2006, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, ESCRITO SIGNADO POR EL C. ROMÁN DE LA ROSA OYERVIDES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA SUSPENSIÓN DEL MANDATO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, POR PRESUNTAMENTE PRIVARLO DEL DERECHO A SU**

TRABAJO. ANTECEDENTES TENEMOS CON EL ESCRITO DE CUENTA, AL C. ROMÁN DE LA ROSA OYERVIDES, PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LICENCIADO ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, POR ABUSO DE AUTORIDAD. AL RESPECTO EL PROMOVENTE MANIFIESTA, QUE EL 23 DE MARZO DEL 2004, ENTRÓ A LABORAR PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY N. L. ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SALUD, EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006 FUE DESPEDIDO POR EL DOCTOR JUAN LUIS FLORES AGUILAR DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY N. L. COMENTA QUE FUE PRIVADO DEL PRODUCTO DE SU TRABAJO COMO LO ES EL SALARIO DEL DÍA 1 AL 9 DE NOVIEMBRE, EL AGUINALDO EN PARTE PROPORCIONAL, EL PAGO DE VACACIONES Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, LO CUAL SOLICITÓ MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2006, Y LA AUTORIDAD MUNICIPAL NO LE HA RESPONDIDO. DE ESTOS HECHOS QUE SE ADOLECE EL PROMOVENTE, MENCIONA QUE FUERON EJECUTADOS POR UN SERVIDOR PÚBLICO COMO LO ES EL ALCALDE DE MONTERREY, SIN SUJETARSE A DERECHO Y POR EL CONTRARIO LESIONANDO SUS DERECHOS GARANTIZADOS EN LA CONSTITUCIÓN. RECLAMA DEL ALCALDE DE MONTERREY N. L. HABER COMETIDO ABUSO DE AUTORIDAD EN SU PERJUICIO, AL PRIVARLO DE SU DERECHO AL TRABAJO SIN PREVIO JUICIO EN EL QUE SE CUMPLIERAN LAS FORMALIDADES DEL PROCEDIMIENTO, TODO ESTO MEDIANTE LA

PERSONA DEL DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL. MENCIONA QUE POR LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO SOLICITA LA SUSPENSIÓN DEL MANDATO DEL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA CREAR LAS CONDICIONES ADECUADAS Y SE PUEDAN CUMPLIR SUS DERECHOS. CONSIDERACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO J) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE SE FORMULA LO SIGUIENTE: EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DISPONE: “LA SOLICITUD PARA LA SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN DEL MANDATO DE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, PODRÁ SER PRESENTADA POR ESCRITO, POR UN CIUDADANO O GRUPO DE CIUDADANOS DEL MUNICIPIO EN CUESTIÓN EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS; POR UN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO; POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO O POR UN MIEMBRO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LA SOLICITUD DEBERÁ ARGUMENTAR CON SUFICIENCIA QUE EXISTEN LAS CAUSAS PARA LA IMPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO”. DE LO ANTERIOR, SE DEDUCE QUE EL PROMOVENTE EN TODO CASO DEBE DE DEMOSTRAR CLARAMENTE LA INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY N. L., QUE ES DE QUIEN SOLICITA LA SUSPENSIÓN DEL MANDATO EN LOS HECHOS QUE NARRA. EN EL MISMO ESCRITO MENCIONA QUE FUE DESPEDIDO POR EL

DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DOCTOR JUAN LUIS FLORES AGUILAR. NO DEMOSTRANDO FEHACIENTEMENTE LA INTERVENCIÓN DIRECTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY NUEVO LEÓN EN LOS HECHOS. ES POR LO ANTERIOR QUE, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CONSIDERAMOS QUE DICHO ASUNTO SE DEBE DE DESECHAR POR LO QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO, PRIMERO.-** SE DESECHA LA SOLICITUD SIGNADA POR EL C. ROMÁN DE LA ROSA OYERVIDES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA SUSPENSIÓN DEL MANDATO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY NUEVO LEÓN, POR PRESUNTAMENTE PRIVARLO DEL DERECHO A SU TRABAJO, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE

SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS GARZA SE INCORPORA A LA SESIÓN.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, POR PRESUNTAMENTE PRIVAR DEL DERECHO DE SU TRABAJO DEL PROMOVENTE. EN LA PRESENTE SOLICITUD MANIFIESTA QUE EN MARZO DEL 2004 ENTRÓ A LABORAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SALUD EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2006 Y FUE DESPEDIDO POR EL DOCTOR JUAN LUIS FLORES AGUILAR, DIRECTOR DE SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, POR LO QUE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE MANDATO DEL ALCALDE DE MONTERREY, POR SUPUESTO ABUSO DE AUTORIDAD. EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE MARCA SUSPENSIÓN O

REVOCACIÓN DE MANDATO DE ALGUNOS O ALGÚN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO. EN TODO CASO EL PROMOVENTE DEBERÁ DE MOSTRAR CLARAMENTE LA INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN QUE ES ÉL QUIEN SOLICITA LA SUSPENSIÓN DEL MANDATO. ES POR LO ANTERIOR QUE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, CONSIDERAMOS QUE DICHO ASUNTO SE DEBE DESECHAR, POR LO QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: ESTE ASUNTO QUE ES UNA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL MANDATO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN POR PRESUNTAMENTE PRIVAR DEL DERECHO DE SU TRABAJO AL CIUDADANO ROMÁN DE LA ROSA OYERVIDES. EN EL CASO QUE PRESENTA EL PROMOVENTE, ÉSTE MANIFIESTA QUE FUE DESPEDIDO POR EL DIRECTOR DE SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY EN FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2006 POR SUPUESTOS HECHOS EJECUTADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE SON SOLO SIMPLES SUPOSICIONES QUE ARGUMENTA EL PROMOVENTE AL DECLARAR EL ABUSO DE AUTORIDAD EN SU PERJUICIO Y LA PRIVACIÓN

DEL DERECHO A LABORAR. DEL CONOCIMIENTO ES QUE DEBERÁ ARGUMENTAR CAUSAS SUFICIENTES PARA QUE SE PUEDA EJECUTAR LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL REFERIDA A LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE. DE ACUERDO AL ARTÍCULO ANTERIOR, LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE ES DESECHADA EN VIRTUD DE NO DEMOSTRAR CON CLARIDAD MEDIANTE INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO MANIFIESTA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE"

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESO: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. VOY A SER MUY BREVE. MIS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA PUES YA DIERON UN ARGUMENTO POR EL CUAL SE DESECHA EL PRESENTE DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 4265. AQUÍ EL CIUDADANO OYERVIDES DE LA ROSA, RAMÓN, PRESENTA UNA SUSPENSIÓN DE MANDATO DEL ALCALDE, EN LA CUAL PUES EL NO INTERVIENE EN EL DESPIDO, POR LO CUAL NO HAY UNA PRUEBA FEHACIENTE PARA PROMOVER ESTA SUSPENSIÓN DE MANDATO. POR LO CUAL ESTA COMISIÓN LA CUAL TENGO EL PRIVILEGIO DE SER EL QUE PRESIDIDO, DESECHAMOS EL PRESENTE DICTAMEN. POR LO

CUAL LES SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4265 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO

DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 3940, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 12 MARZO DE 2007 A LAS 12:43 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3940) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA LE FUE TURNADO, EN FECHA 05 DE JUNIO DE 2006, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, ESCRITO SIGNADO POR LA C. EMMA ESTHELA LEAL RODRÍGUEZ SINDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO DE LINARES NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DENUNCIA UNA SERIE DE SUPUESTOS ABUSOS POLICÍACOS EN SU CONTRA Y SUPUESTOS MALOS MANEJOS DE ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL ALCALDE INGENIERO FERNANDO ADAME DORIA. ANTECEDENTES TENEMOS CON EL ESCRITO DE CUENTA, A LA C. EMMA ESTHELA LEAL RODRÍGUEZ, PONIENDO A**

CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA DENUNCIA DE VARIOS HECHOS DE SUPUESTOS ABUSOS POLICÍACOS EN SU CONTRA Y SUPUESTOS MALOS MANEJOS DE ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL ALCALDE INGENIERO FERNANDO ADAME DORIA. ASÍ MISMO SIGUE MANIFESTANDO, LA DENUNCIANTE QUE EN CADA UNA DE LAS SESIONES DE CABILDO HA SOLICITADO QUE EL COMANDANTE ENRIQUE BARRERA NEVÁREZ SE AVOQUE A HACER SU TRABAJO Y QUE DEJE A UN LADO LA PREPOTENCIA Y EL ABUSO DE PODER QUE LO HAN CARACTERIZADO DESDE LOS INICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN. SEÑALA DEL ALCALDE INGENIERO FERNANDO ADAME DORIA, QUE POR LOS MÚLTIPLES SEÑALAMIENTOS Y POR MI DENUNCIA ANTE EL CONGRESO DE LOS POSIBLES MALOS MANEJOS QUE HA TENIDO EN SU ADMINISTRACIÓN, HA SIDO OBJETO DE REPRESALIAS, TALES COMO QUE MANDO ESTACIONAR UNA CAMIONETA WINDSTAR FRENTE A SU CASA LA CUAL RESULTO CON DOS LLANTAS PONCHADAS, INCULPANDO A SU ESPOSO SEÑOR RICARDO M. CARRANZA VELÁSQUEZ. MENCIONA LA PROMOVENTE QUE EL ALCALDE VALIÉNDOSE DE LOS REGIDORES PANISTAS HA MANIPULADO ESTOS ASUNTOS INTENTANDO SU DESAFUERO FUERON EJECUTADOS POR UN SERVIDOR PÚBLICO COMO LO ES EL ALCALDE DE MONTERREY, SIN SUJETARSE A DERECHO Y POR EL CONTRARIO LESIONANDO SUS DERECHOS GARANTIZADOS EN LA CONSTITUCIÓN, DICE QUE ES CLARO QUE ESTAMOS EN UN ABUSO DE AUTORIDAD. REFIERE EN SU ESCRITO QUE EL DÍA 24 DE MARZO DEL 2006, A LAS 3:00 A. M. LA DESPERTARON GRITOS FUERA DE SU CASA, POR LO

CUAL SALIÓ A VER QUE ESTABA PASANDO, SE DIO CUENTA DE LA PRESENCIA DE VARIAS PATRULLAS, MUCHOS POLICÍAS, LOS CUALES SE ESTABAN TRATANDO DE LLEVARSE UN CARRO, POR LO QUE SE ACERCO PARA INDAGAR DE QUE SE TRATABA Y LE CONTESTARON LOS POLICÍAS QUE MIRARA COMO ESTABAN LOS JÓVENES, ELLA LES DIJO A LOS JÓVENES QUE SE CALLARAN, Y ESTOS ACCEDIERON. COMENTA QUE LOS POLICÍAS LE DIJERON QUE ESTABAN ACTUANDO YA QUE LOS JÓVENES ESTABAN ESCANDALIZANDO Y ADEMÁS ARROJARON PIEDRAS A UNA PATRULLA, ELLA LES COMENTO QUE ESE NO ERA MOTIVO PARA QUE SE LLEVARAN EL CARRO, CONSIGUIENDO LO DESGANCHARAN DE LA GRÚA. EL LUNES 3 DE ABRIL DEL 2006 DURANTE LA SESIÓN DE CABILDO EL SINDICO SEGUNDO LLEVO UNA CARTA RECIBIDA ESE MISMO DÍA POR LA MAÑANA POR LA SECRETARÍA DE CABILDO, HACE MENCIÓN DE QUE PASAN MESES PASAN MESES PARA QUE SE LEAN, PERO EL MORBO ERA MÁS FUERTE SE LEYÓ, AL CONOCER EL CONTENIDO DE LA MISMA INDAGA CON SUS VECINOS MANIFESTÁNDOLE ESTOS QUE LA HABÍAN FIRMADO A CARLOS ESTRADA PARA SOLICITARLE A LOS JÓVENES QUE SE COMPORTARAN NUNCA PARA PEDIR SU DESAFUERO. HABLA DE UNA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS EL DÍA 5 DE ABRIL DEL 2006, PRESIDIDA POR UNA REGIDORA DE NOMBRE MA. GUADALUPE RAMÍREZ EN LA QUE SE ANALIZO LA DECLARACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE POLICÍA Y TRANSITO ASÍ COMO EL REPORTE DE LOS TRES JÓVENES. EN LA SESIÓN DE CABILDO DEL DÍA 7 DE ABRIL DEL 2006 EN LA QUE SE

TOCA EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CARLOS ESTRADA TRATANDO EL TEMA DE SU DESAFUERO Y ELLA LES ARGUMENTA QUE ES AL CONGRESO DEL ESTADO AL QUE LE COMPETE EL ASUNTO. CONSIDERACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO J) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE SE FORMULA LO SIGUIENTE: AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DISPONE: “SE CONCEDE ACCIÓN POPULAR PARA FORMULAR DENUNCIAS ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO DE LAS CONDUCTAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, DEBIENDO DE PRESENTARSE POR ESCRITO Y FUNDARSE CON ELEMENTOS DE PRUEBA QUE HAGAN PRESUMIR LA ILICITUD DE LA CONDUCTA DEL SERVIDOR PÚBLICO. DE LO ANTERIOR, SE DEDUCE QUE LA PROMOVENTE EN TODO CASO DEBE DE DEMOSTRAR CON PRUEBAS FEHACIENTES LOS HECHOS DE QUE SE ADOLECE. Y, POR EL CONTRARIO EN EL MISMO ESCRITO MENCIONA QUE SI EXISTÍA MOLESTIA POR PARTE DE LOS VECINOS RESPECTO DE LOS JÓVENES QUE ESCANDALIZABAN, EN LOS HECHOS ADEMÁS MENCIONA QUE LA PRETENDÍAN DESAFORAR DEL CARGO QUE OSTENTABA HECHO EL ANTERIOR QUE HA DEJADO DE TENER RELEVANCIA YA QUE DICHA ADMINISTRACIÓN A TERMINADO EL PERIODO PARA EL CUAL FUE ELECTA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO: **ACUERDO, PRIMERO.-** SE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD SIGNADA POR LA C. EMMA ESTHELA LEAL RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL HACE DENUNCIA UNA SERIE DE ABUSOS POLICÍACOS EN SU CONTRA Y MALOS MANEJOS DE ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL ALCALDE INGENIERO FERNANDO ADAME DORIA DEL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. BUENO YO QUISIERA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, TODA VEZ DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO DEVIENE DE UN RECLAMO QUE ES UNA CIUDADANA, CONTRA UN FUNCIONARIO PUBLICO, Y SI BIEN LA COMISIÓN DE JUSTICIA PUEDE LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS PARA SANCIONAR A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, TAMBIÉN ES CIERTO QUE PARA QUE UN PROCEDIMIENTO SEA SEGUIDO DE UNA FORMA LEGAL, DEBEN DE ACOMPAÑARSE PRUEBAS Y COMO NO ESTE CASO NADA MAS SON SOLAMENTE MANIFESTACIONES QUE HACE UN CIUDADANO EN CONTRA DE UN FUNCIONARIO PUBLICO, UN ALCALDE, PERO NO ACOMPAÑA NINGUNA PRUEBA, PUES ENTONCES NO SE PUEDE LLEVAR Y NO SE PUEDE CONCLUIR EN ALGUNA SENTENCIA O EN ALGÚN DICTAMEN QUE VAYA EN CONTRA DE LA ACTUACIÓN DEL FUNCIONARIO. ENTONCES POR ESO ESTE ASUNTO HA QUEDADO SIN MATERIA PORQUE LA QUE DENUNCIA NO PRESENTA NINGUNA PRUEBA, SOLAMENTE HACE MANIFESTACIONES Y PUES EL CONGRESO NO PUEDE ESTAR RECIBIENDO SOLAMENTE QUEJAS SI LAS MISMAS NO VIENEN FUNDADAS CON LAS PRUEBAS RESPECTIVAS PARA QUE PUEDAN SER SANCIONADOS LOS FUNCIONARIOS. POR ESO YO LES PIDO QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA PRESENTE DENUNCIA FUE PRESENTADA EN JUNIO DEL 2006 POR EL ENTONCES SÍNDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO DE LINARES, LA C. ESTHELA LEAL RODRÍGUEZ. LA DENUNCIA ES EN CONTRA DEL EX ALCALDE DEL MUNICIPIO POR SUPUESTOS ABUSOS POLICÍACOS Y POR SUPUESTOS MALOS MANEJOS EN LA ADMINISTRACIÓN ENCABEZADA POR EL ING. FERNANDO ADAME DORIA. MANIFIESTA LA PROMOVENTE EN SU ESCRITO DE DENUNCIA QUE EL COMANDANTE ENRIQUE BARRERA NARVÁEZ LO CARACTERIZA LA PREPOTENCIA Y EL ABUSO DEL PODER, DEJÁNDOLO SOLAMENTE DE MANIFIESTO, SIN COMPROBAR. POR LO QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DICTAMINÓ QUE ERA IMPROCEDENTE ESTA DENUNCIA, TODA VEZ QUE NO PRESENTARON PRUEBAS SUFICIENTES, POR LO QUE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO PIDE EL VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3940 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4155) DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE:** EL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, TURNÓ A LA COMISIÓN **PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4155, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DEL C. ÁNGEL VALLE DE LA O., DIPUTADO DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA CUAL PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO DONDE SOLICITA SE REMITA UN ATENTO Y RESPETUOSOS EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN

DE PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, EL ESTADO EN QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN PARA EL PREDIO UBICADO EN EL PARQUE AGUAS DEL CERRO DE LA LOMA LARGA, CONOCIDO COMO “LA CIMA” DEL CAMINO DE SAN AGUSTÍN, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DEL ANÁLISIS DE LA TEMÁTICA QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE EN MÉRITO, EN CONCATENACIÓN CON LO PRESUPUESTADO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE CONFORMAN ESTE CONGRESO, HEMOS OBSERVADO QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN, QUE DICHO ASUNTO, CORRESPONDE SU ANÁLISIS A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. ATENDIENDO A LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, ACORDAMOS SOLICITAR A LA PRESIDENCIA A SU DIGNO CARGO, QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DETERMINE QUE SE TURNE EL EXPEDIENTE EN MENCIÓN A LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE SE ESTARÁ EN POSIBILIDAD DE ANALIZAR Y ESTUDIAR ADECUADAMENTE EL EXPEDIENTE EN MÉRITO, POR LO QUE LE SOLICITAMOS SE SIGA EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE.— **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y
DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NO ES QUE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO LE HAGA FALTA MÁS TRABAJO, TENEMOS SUFICIENTE, SINO SIMPLEMENTE CON EL ÁNIMO DE APEGARNOS A LA REGLAMENTACIÓN QUE NOS RIGE, EL ASUNTO QUE SE ACABA DE TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO COMPETE.... QUE SE TURNÓ A LA PRIMERA DE HACIENDA Y ÉSTA LO ESTÁ TURNANDO A LA DE HACIENDA DEL ESTADO, NO LE COMPETE. LE COMPETE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. YO CREO QUE A MENOS QUE NOS VAYAMOS A APEGAR DE AQUÍ EN ADELANTE A LA FRACCIÓN G) QUE TRAEN CASI TODAS LAS INICIATIVAS, QUE DICE: “*LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE*”. SI HACEMOS CASO OMISO DE ESTA DISPOSICIÓN, NATURALMENTE.... Y SI LEEMOS LO

QUE LE COMPETE A CADA COMISIÓN. COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LO CONCERNIENTE A LA EXPEDICIÓN DE LAS LEYES DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO. B) LO RELATIVO A LA ASIGNACIÓN Y SUPRESIÓN DE LOS SUELDOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. C) LA EXPEDICIÓN Y REFORMA DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO Y CUALQUIER OTRA QUE GENERE UN GRAVAMEN O CARGA FISCAL. D) LA AUTORIZACIÓN EN SU CASO PARA CONTRATAR EMPRÉSTITOS CUANDO EN GARANTÍA SE AFECTEN LOS BIENES INMUEBLES DEL ESTADO. E) LO RELATIVO A LA REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO. F) LA PROPUESTA QUE HAGA EL EJECUTIVO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y, -ME IMAGINO QUE ESA ES LA QUE UTILIZARON- G) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE. SI LEEMOS LA DE DESARROLLO URBANO ES: A) LA LEGISLACIÓN RELATIVA A ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA EN EL ESTADO. B) LO RELATIVO AL EXAMEN Y APROBACIÓN DE OBRAS DE PÚBLICA UTILIDAD DEL ESTADO. C) LAS DESAFECTACIONES Y EN AUTORIZACIONES PARA ENAJENAR O GRAVAR LOS BIENES INMUEBLES DEL ESTADO. YO CREO QUE QUEDA CLARO LA COMPETENCIA DEL ASUNTO A LA COMISIÓN. INSISTO, NO ES PORQUE NOS FALTE TRABAJO, SIMPLEMENTE PARA APEGARNOS AL ESPÍRITU DE LO QUE NOS MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO DE ESTE CONGRESO....

C. PRESIDENTE: “O SEA, USTED PROPONE, NADA MÁS PARA ENTENDERLO, ¿VA EN CONTRA DEL DICTAMEN Y PROPONE QUE SE REGRESE A LA MISMA COMISIÓN PARA QUE HAGA OTRO DICTAMEN Y LO MANDEN A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO? *-EXACTO-* ¿ESTÁ EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN?. MUY CLARO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS: EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERA QUE LO MÁS PERTINENTE ES RETORNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. ESTO DEBIDO A QUE EL PREDIO UBICADO EN EL PARQUE AGUAS DEL CERRO DE LA COLONIA LOMA LARGA CONOCIDO COMO LA CIMA, ES UN TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO. POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA, LA COMISIÓN COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR ESTE ASUNTO, ES LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. POR NUESTRA PARTE COMO MIEMBROS DE DICHA COMISIÓN EXHORTAMOS AL COMPAÑERO PRESIDENTE DE LA MISMA, DE LA MANERA MAS ATENTA, A REVISAR LO MAS PRONTO POSIBLE ESTA SOLICITUD. CONSIDERAMOS QUE UNA DE NUESTRAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES ES VIGILAR EL BUEN USO Y DESTINO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL ESTADO,

MÁS QUE TODO PORQUE ES UNA PETICIÓN DE VECINOS DE LAS COLONIAS INDEPENDENCIA, PÍO X Y LOMA LARGA CON EL PROPÓSITO DE INSTALAR EQUIPO DE SUMINISTRO DE AGUA, PERO LAMENTABLEMENTE AÚN NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA. POR LO TANTO EL VOTO DE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO ES A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. BIEN, ESCUCHO CON ATENCIÓN LAS CIRCUNSTANCIAS Y QUIERO HACER UN BREVE SUMARIO DE ESTAS CIRCUNSTANCIAS. ES OBVIO A TODOS LUCES POR LO ESGRIMIDO QUE NO ES MATERIA DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA QUE ME HONRO EN PRESIDIR LA DETERMINACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, MAS SIN EMBARGO LO QUE ESTÁBAMOS MANEJANDO AQUÍ ES UN RETURNO, UN RETURNO QUE SIMPLEMENTE SE HIZO LA OBSERVACIÓN DE QUE FUESE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LA QUE MANEJARA EL EXPEDIENTE, PERO ES UN SIMPLE COMENTARIO SURGIDO EN BASE AL ANÁLISIS HECHO EN LA PROPIA COMISIÓN PRIMERA. COMO RETURNO SEÑOR PRESIDENTE A SU DISPOSICIÓN Y COMO UNA OBSERVACIÓN Y COMO UNA SUGERENCIA, SERÍA BUENO PUES PONER A CONSIDERACIÓN, SIEMPRE RESPETANDO SUS ATRIBUCIONES, A CONSIDERACIÓN DE AMBAS COMISIONES, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO Y DE

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. PERO NO OLVIDEMOS QUE EL ANÁLISIS DE ÉSTO ES UN SIMPLE RETORNO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “A VER DIPUTADO, YO NADA MAS PEDIRÍA QUE EN LO QUE ME ESTÁN DANDO DE MIS FACULTADES QUE SE TURNE A AMBAS COMISIONES, PERO TENDRÍAN USTEDES QUE HACERLE UN ANEXO A ESA PROPUESTA DE DICTAMEN QUE ES LA QUE SOMETERÍA YO A VOTACIÓN O REGRESÁRSELO A LA COMISIÓN DE USTEDES QUE LO RETIRARAN PARA HACERLO DE MANERA EN UN SOLO SENTIDO. YO TENGO QUE SOMETER A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE ME DAN. SI USTEDES LE HACEN ESE AÑADIDO Y ME LO DAN POR ESCRITO, EN ESTE MOMENTO LO TURNO A AMBAS COMISIONES”.

C. DIP NOÉ TORRES MATA: “SEÑOR PRESIDENTE, EN LA PÁGINA 2 LO QUE CAUSA CONTROVERSIA ES SIMPLEMENTE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ÚLTIMO RENGLÓN EN DONDE DICE: “*CORRESPONDE SU ANÁLISIS A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO*”. CON LA OMISIÓN DE ESO QUEDA A SU DISPOSICIÓN Y EN ESTE MOMENTO PODRÍA DETERMINAR. PERO ES UNA OMISIÓN Y CON EL RESPETO A SU INVESTIDURA”.

C. PRESIDENTE: “BUENO, PEDIRÍA QUE SE ME HICIERA UN ANEXO, AQUÍ POSTERIOR, NO HAY NINGÚN PROBLEMA Y AHORITA LO VAMOS A TURNAR, CON MIS FACULTADES, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y HACIENDA DEL ESTADO DE MANERA CONJUNTA”.

C. DIP. NOÉ TORRES MATA: “OKEY, CORRECTO SEÑOR PRESIDENTE ASÍ SE HARÁ”.

C. PRESIDENTE: “ENTONCES, NO VA A VOTACIÓN, UTILIZANDO LAS FACULTADES QUE TIENE LA PRESIDENCIA Y ANTE LA POSTURA DE LA MISMA COMISIÓN QUE ELABORÓ ESTA PROPUESTA, SE TURNA DE MANERA CONJUNTA A LAS COMISIONES DE HACIENDA DEL ESTADO Y DESARROLLO URBANO”

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 4380, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. JAVIER PONCE FLORES INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 9 DE MARZO DE 2007 A LAS 12:51 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

LA C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4380)**
HONORABLE ASAMBLEA: EN FECHA 10 DE ENERO DE 2007, SE TURNÓ A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO** EL EXPEDIENTE NÚMERO 4380, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, ROGELIO CERDA PÉREZ, RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDE Y ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, Y OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE

EL CUAL SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO LEGISLATIVO PROPUESTA DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO SIETE INMUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO ESTADO DE NUEVO LEÓN UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SEAN INCORPORADOS AL FIDEICOMISO PROMOTOR DE DESARROLLO SANTA LUCÍA Y SE DESTINEN A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA “AMPLIACIÓN DEL RÍO SANTA LUCÍA”. AL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE ACOMPAÑAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- TÍTULO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONSISTENTE EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 29,700 DE FECHAS 31 DE JULIO DE 2003, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO, BAJO EL NÚMERO 8971, VOLUMEN 256, LIBRO 180, SECCIÓN I PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2003.
- SIETE IMPRESOS CATASTRALES CORRESPONDIENTES A IGUAL NÚMERO DE INMUEBLES NO. 70) 05-022-004, 70) 05-073-033, 70) 05-024-063, 70) 05-024-080, 70) 05-024-078, 70) 05-073-001, 70) 05-024-072.
- SIETE PLANOS DE IGUAL NÚMERO DE INMUEBLES.
- SIETE CERTIFICADOS DE LIBERTAD DE GRAVAMEN CORRESPONDIENTE A LOS INMUEBLES, TODOS DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2006.

- OFICIO NO. 086/H-0.1/DJ/2005 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005, SIGNADO POR EL ARQ. ABEL GUERRA GARZA, ENTONCES SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- OFICIO NO. CJ-021/2006 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2006, EMITIDO POR EL CONSEJERO JURÍDICO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- OFICIO NO. OMG/373/2006 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2006, EMITIDO POR EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OPERACIONES INMOBILIARIAS DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2006.

ANTECEDENTES: EXPRESAN LOS PROMOVENTES QUE UNO DE LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ES CONTINUAR CON EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DENOMINADO “SANTA LUCÍA”, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA REORDENACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SECTOR DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES DE WASHINGTON AL NORTE, ALLENDE AL SUR, FÉLIX U. GÓMEZ Y FLORENCIO ANTILLÓN AL ORIENTE Y DR. COSS AL PONIENTE, USANDO EL CANAL DEL MISMO NOMBRE COMO SU EJE CONECTOR Y DE INTEGRACIÓN ENTRE LA MACRO PLAZA Y EL PARQUE FUNDIDORA, CONVIRTIENDO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL CATALIZADOR DEL DESARROLLO Y MODERNIDAD NACIONAL. SEÑALAN QUE CON LA REALIZACIÓN DEL CITADO PROYECTO, SERÁN AFECTADOS 7-SIETE INMUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

LOS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: 1.- 4. INMUEBLE UBICADO EN DIEGO DE MONTEMAYOR NÚMERO 411 SUR DE ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL CUAL SE DESCRIBE COMO SIGUE: LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 411 DE LA CALLE DIEGO DE MONTEMAYOR SUR DE ESTA CIUDAD, COMPUESTA DE DOS PIEZAS, TECHOS DE VIGAS Y LÁMINA Y CON SU TERRENO QUE MIDE (6.00) SEIS METROS DE FRENTE AL PONIENTE Y A LA CALLE DIEGO DE MONTEMAYOR, POR (29.50) VEINTINUEVE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS DE FONDO AL ORIENTE A COLINDAR CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA LORETO FLORES VDA. DE TREVIÑO, COLINDANDO POR SUS LADOS NORTE Y SUR CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ROGACIANA DE LA GARZA VIUDA DE DÁVILA, SE LOCALIZA EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES DE 5 DE MAYO AL NORTE, 15 DE MAYO AL SUR, MINA AL ORIENTE Y DIEGO DE MONTEMAYOR AL PONIENTE, TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE 177.00 METROS CUADRADOS. EXPEDIENTE CATASTRAL 70) 05-022-004. 2.- 28. LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 36 DEL FRACCIONAMIENTO DE LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES RIVA PALACIO AL NORTE, HÉROES DEL 47 AL ORIENTE, GONZÁLEZ ORTEGA AL SUR Y PLATÓN SÁNCHEZ AL PONIENTE EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 17 METROS A COLINDAR CON EL LOTE NÚMERO 35 DEL PROPIO FRACCIONAMIENTO; AL SUR 17 METROS Y COLINDA CON CALLEJÓN DEL CANALÓN DE DESAGÜE DE LOS OJOS DE SANTA LUCÍA; AL PONIENTE 7.50

METRO A COLINDAR CON EL LOTE NÚMERO 34 DEL MISMO FRACCIONAMIENTO Y AL ORIENTE 7.12 METROS Y COLINDA CON LA CALLE HÉROES DEL 47. DICHO INMUEBLE TIENE UNA SUPERFICIE DE 124.27 METROS CUADRADOS. IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 70) 05-073-033 3.- 30. LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO 328 TRESCIENTOS VEINTIOCHO DE LA CALLE DR. JULIÁN VILLARREAL ACTUALMENTE FRANCISCO LAMADRID Y TERRENO EN QUE ESTÁ CONSTRUIDA, QUE FORMA PARTE DE LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORTE, RIVA PALACIO; AL SUR- ESTE, EL CAÑÓN; AL ORIENTE, FRANCISCO LAMADRID; Y AL SUR -OESTE, GENERAL ÁLVARO OBREGÓN; Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: (10.00 MTS.) DIEZ METROS DE FRENTE AL NORTE Y A LA CALLE PRIVADA; (10.00 MTS.) DIEZ METROS AL SUR A COLINDAR CON EL LOTE NÚMERO 20 VEINTE; (8.43 MTS) OCHO METROS CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS AL ORIENTE A COLINDAR CON LA DR. JULIÁN VILLARREAL ACTUALMENTE FRANCISCO LAMADRID A LA QUE TAMBIÉN DA FRENTE Y (8.52 MTS.) OCHO METROS CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS AL PONIENTE A COLINDAR CON PARTE DEL LOTE NÚMERO 19. DICHO INMUEBLE TIENE UNA SUPERFICIE DE 84.30 METROS CUADRADOS. IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 70) 05-024-063. 4.- 33. LOTE DE TERRENO SITO EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LA CALLE PRIVADA RIVA PALACIO NO. 410, AL NORTE CALLE GONZÁLEZ ORTEGA AL SUR, HÉROES DEL 47 AL ORIENTE Y PLATÓN SÁNCHEZ AL PONIENTE EL CUAL FORMA PARTE DE

MAYOR EXTENSIÓN DE TERRENO SE DESCRIBE COMO SIGUE: UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 13 DE LA MANZANA NO. 2, QUE TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS COLINDANDO CON CALLE PRIVADA DEL FRACCIONAMIENTO, AL SUR 8.00 METROS COLINDANDO CON EL CANALÓN DEL DESAGÜE DE LOS OJOS DE SANTA LUCÍA AL ORIENTE, 17.78 METROS COLINDANDO CON EL LOTE NÚMERO 14 ANTES NÚMERO 8 ACTUALMENTE PROPIEDAD DEL SR. DON AURELIO BALDERAS; Y 18.76 METROS EN SU LADO PONIENTE, POR DONDE COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 12 DEL MISMO FRACCIONAMIENTO ANTES (ACTUALMENTE PROPIEDAD DE LA SRITA. DOLORES GUERRA.) DICHO INMUEBLE TIENE UNA SUPERFICIE DE 146.16 METROS CUADRADOS. IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 70) 05-024-080. 5.- 34. INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PRIVADA RIVA PALACIO 404 EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL CUAL SE DESCRIBE COMO SIGUE: PORCIÓN ORIENTE DE UN LOTE DE TERRENO SITO EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES PRIVADA RIVA PALACIO AL NORTE; CALLE GONZÁLEZ ORTEGA AL SUR; (CON CANALÓN DE LOS OJOS DE SANTA LUCÍA DE POR MEDIO); HÉROES DEL 47 AL ORIENTE Y PLATÓN SÁNCHEZ AL PONIENTE, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES DIMENSIONES Y COLINDANCIAS: 6 M 20 CM SEIS METROS VEINTE CENTÍMETROS EN SU LADO NORTE, A LINDAR COMO YA QUEDA EXPRESADO, CON LA CALLE RIVA PALACIO; 3 M 89 CM TRES METROS OCHENTA Y NUEVE CENTÍMETROS EN SU LADO SUR, POR DONDE

COLINDA CON EL CANALÓN DE LOS OJOS DE SANTA LUCÍA; 19 M 16 CM DIECINUEVE METROS DIECISÉIS CENTÍMETROS EN SU LADO ORIENTE, POR DONDE COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SRA. MA. DE LA LUZ SAUCEDA DE MORALES; Y 19 M 21 CM DIECINUEVE METROS VEINTIÚN CENTÍMETROS EN SU LADO PONIENTE, POR DONDE COLINDA CON PROPIEDAD DEL SR. DON JOSÉ E. RIVERO A. (SEGÚN TÍTULO DE ADQUISICIÓN) CUYO LOTE DE TERRENO LLEVA EL NÚMERO 11 ONCE. ESTE INMUEBLE TIENE UN SUPERFICIE DE TERRENO DE 119.55 METROS CUADRADOS Y 201.00 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN. EXPEDIENTE CATASTRAL 70) 05-024-072. 6.- 35. INMUEBLE UBICADO EN PRIVADA RIVA PALACIO NÚMERO 432 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL CUAL SE DESCRIBE COMO SIGUE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 18 DIECIOCHO, DE LA MANZANA NÚMERO 2 DOS, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 8 OCHO METROS DE FRENTE AL NORTE Y A LA CALLE PRIVADA RIVA PALACIO; 8 OCHO METROS AL SUR COLINDANDO CON EL CANALÓN DE DESAGÜE DE LOS OJOS DE AGUA DE SANTA LUCÍA; 17.31 DIECISIETE METROS TREINTA Y UN CENTÍMETROS AL PONIENTE; 17.32 DIECISIETE METROS TREINTA Y DOS CENTÍMETROS AL ORIENTE Y A COLINDAR CON LOS LOTES NÚMEROS 19 Y 20 (DIECINUEVE Y VEINTE) DEL PROPIO FRACCIONAMIENTO; ES DE ADVERTIRSE QUE LA CITADA MANZANA NÚMERO 2 DOS, SEGÚN EL PLANO GENERAL DEL FRACCIONAMIENTO DEL SR. JOSÉ E. RIVERO A., ESTÁ LIMITADA POR LAS SIGUIENTES

COLINDANCIAS: AL NORTE CALLE PRIVADA; AL SUR FÁBRICA HÉRCULES; AL OESTE CALLE GENERAL A. OBREGÓN; Y AL ESTE CALLE DEL SR. JULIÁN VILLARREAL. ESTE INMUEBLE TIENE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 138.48 METROS CUADRADOS Y 181.00 METROS CUADRADOS DE ÁREA DE CONSTRUCCIÓN. IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 70) 05-024-078. 7.- 44. INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PRIVADA RIVA PALACIO NÚMERO 490 ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN: FRACCIÓN ORIENTE DE LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 490 DE LA CALLE RIVA PALACIO AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, Y TERRENO EN QUE ESTÁ CONSTRUIDA, EL CUAL MIDE Y COLINDA COMO SIGUE: (9.00) NUEVE METROS DE FRENTE AL NORTE Y A LA CALLE RIVA PALACIO, (15.00) QUINCE METROS AL ORIENTE HACIA LA CALLE HÉROES DEL 47; (15.62) QUINCE METROS SESENTA Y DOS CENTÍMETROS APROXIMADAMENTE AL LADO PONIENTE A COLINDAR CON EL LOTE NÚMERO 28 Y (9.00) NUEVE METROS AL SUR CON EL LOTE NÚMERO 35, DICHO INMUEBLE ESTÁ UBICADO EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: RIVA PALACIO AL NORTE, HÉROES DEL 47 AL ORIENTE, DR. JULIÁN VILLARREAL AL PONIENTE Y GONZÁLEZ ORTEGA AL SUR. ESTE INMUEBLE TIENE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 130.50 METROS CUADRADOS Y 278.00 METROS CUADRADOS DE ÁREA DE CONSTRUCCIÓN. IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 70) 05-073-001. PRECISAN QUE DICHOS INMUEBLES LOS ADQUIRIÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE LA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 29,700 DE FECHAS 31 DE JULIO DE 2003, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BAJO EL NÚMERO 8971, VOLUMEN 256, LIBRO 180, SECCIÓN I PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2003. ASIMISMO, QUE MEDIANTE OFICIO NO. 086/H-0.1/DJ/2005, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005, SUSCRITO POR EL ENTONCES SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SOLICITÓ AL C. OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO LA DESAFECTACIÓN DE DIVERSOS INMUEBLES COMPROMETIDOS DENTRO DE LA ZONA DECRETADA EN EL PLAN MAESTRO SANTA LUCÍA, CON EL OBJETO DE QUE SEAN INCORPORADOS AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO PROMOTOR DEL DESARROLLO SANTA LUCÍA. HACEN MENCIÓN QUE, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 75 Y 107 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 25 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO CJ-021/2006 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2006, SIGNADO POR EL CONSEJERO JURÍDICO DE DICHA SECRETARÍA, SE EMITIÓ AUTORIZACIÓN PARA QUE SE LLEVEN A CABO LOS TRÁMITES PARA LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE LOS 7-SIETE INMUEBLES DE REFERENCIA CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN INCORPORADOS AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO PROMOTOR DEL DESARROLLO SANTA LUCÍA, Y QUE MEDIANTE OFICIO O.M.G./373/2006 DE

FECHA 8 DE AGOSTO DE 2006, EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, AUTORIZÓ SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIONES PATRIMONIALES DEL ESTADO LA DESAFECTACIÓN DE LOS CITADOS INMUEBLES. POSTERIORMENTE, EL COMITÉ DE OPERACIONES INMOBILIARIAS, DE ACUERDO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRÓ EN FECHA 28 DE AGOSTO DE 2006, SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA QUE EMITIÓ OPINIÓN A FAVOR DE QUE SE PROCEDA CON LOS TRÁMITES NECESARIOS Y PREVIA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LLEVE A CABO LA DESAFECTACIÓN DE LOS SIETE PREDIOS, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SEAN INCORPORADOS VÍA APORTACIÓN AL FIDEICOMISO SANTA LUCÍA, EN VIRTUD DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA “AMPLIACIÓN DEL RÍO PASEO SANTA LUCÍA ” EN DICHO MUNICIPIO. ES CON BASE EN LO ANTERIOR QUE LOS PROMOVENTES DE LA PRESENTE INICIATIVA SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO EL PROYECTO DE DECRETO PARA DESINCORPORAR DEL SERVICIO PÚBLICO LOS INMUEBLES DE REFERENCIA.

CONSIDERACIONES: ES COMPETENTE ESTE H. CONGRESO PARA CONOCER Y RESOLVER LA PRESENTE SOLICITUD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 39,

FRACCIÓN VIII, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ES COMPETENCIA DE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS DESAFECTACIONES Y AUTORIZACIONES PARA ENAJENAR O GRAVAR LOS BIENES DEL ESTADO. SEGÚN SE DESPRENDE DEL TÍTULO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONSISTENTE EN ESCRITURA PÚBLICA NO. 29,700 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2003, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO, BAJO EL NÚMERO 8971, VOLUMEN 256, LIBRO 180, SECCIÓN I PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2003, LOS INMUEBLES QUE SON OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL FUERON ADQUIRIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN VIRTUD DE LA EXTINCIÓN TOTAL DEL FIDEICOMISO DENOMINADO “FIRME”. DERIVADO DEL TÍTULO DE PROPIEDAD DESCRITO EN PARÁGRAFO INMEDIATO ANTERIOR ES POSIBLE ADVERTIR QUE DICHO INSTRUMENTO NO INDICA EL DESTINO O USOS DE DICHOS PREDIOS, POR LO QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 106, Y 107 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL AUTORIZAR SU ENAJENACIÓN, VÍA APORTACIÓN, POR ESTA H. SOBERANÍA A FAVOR DEL FIDEICOMISO PROMOTOR DEL DESARROLLO SANTA LUCÍA NO SE CONTRAVENDRÍAN DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO. CONSECUENTEMENTE, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN

DE DESARROLLO URBANO PROCEDIMOS A EFECTUAR UN RECORRIDO POR LOS SIETE INMUEBLES MATERIA DE LA PRESENTE SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN EN FECHA 01 DE MARZO DE 2007, CONSTATANDO QUE LOS MISMOS YA SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS DENTRO DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA “AMPLIACIÓN DEL RÍO PASEO SANTA LUCÍA”, ASIMISMO, PROCEDIMOS A ANALIZAR EL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO, Y EL RESTO DE LAS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, ENCONTRANDO QUE EL PROPÓSITO DE LA DESINCORPORACIÓN DE LOS INMUEBLES DE REFERENCIA TIENE POR OBJETO EL DESTINARLOS VÍA APORTACIÓN AL FIDEICOMISO PROMOTOR DEL DESARROLLO SANTA LUCÍA, EN VIRTUD DE LA CITADA OBRA PÚBLICA, A ESTE RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: EN FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1993, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL “PLAN MAESTRO SANTA LUCÍA” QUE TIENE COMO OBJETIVO REHABILITAR LA ZONA COMPRENDIDA: AL NORTE, POR LA CALLE DE WASHINGTON (DE ZUAZUA A DR. COSS, POR LA CALLE CINCO DE MAYO), DE DR. COSS A PLATÓN SÁNCHEZ, POR LA CALLE RIVA PALACIO (DE PLATÓN SÁNCHEZ A FRANCISCO DE LA MADRID), POR LA CALLE DE WASHINGTON (DEL LOTE NO. 1 DE LA MANZANA NO. 19 A LA AV. FÉLIX U. GÓMEZ); AL SUR, POR LA COLINDANCIA NORTE DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL ESTADO (DE ZUAZUA A DR. COSS), POR LA CALLE GONZÁLEZ ORTEGA (DE JUAN IGNACIO RAMÓN A HÉROES DEL 47), POR LA CALLE TACUBA (DE HÉROES DEL 47 A LA AVENIDA FÉLIX U. GÓMEZ); AL ORIENTE, POR LA AVENIDA

FÉLIX U. GÓMEZ (DE LA CALLE GONZÁLEZ ORTEGA A WASHINGTON); Y AL PONIENTE, POR LA CALLE ZUAZUA (DEL LÍMITE CON LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA CALLE WASHINGTON), EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. EN FECHA 02 DE FEBRERA DE 1994, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DECRETO NO. 255 MEDIANTE EL CUAL SE DIO A CONOCER EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DENOMINADO “SANTA LUCÍA”, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA REORDENACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SECTOR DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES WASHINGTON AL NORTE, ALLENDE AL SUR, FÉLIX U. GÓMEZ Y FLORENCIO ANTILLÓN AL ORIENTE Y DR. COSS AL PONIENTE. EN EL ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO ANTES DESCRITO, Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL REFERIDO PROYECTO. EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE CONTINUAR CON EL ESFUERZO DE REGENERACIÓN Y REVITALIZACIÓN URBANA DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL “PLAN MAESTRO SANTA LUCIA”, CONSTITUYÓ MEDIANTE EL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN EN FECHA 19 DE JULIO DE 2005, EL FIDEICOMISO PROMOTOR DEL DESARROLLO SANTA LUCÍA, MISMO QUE FUE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2298, VOLUMEN 116, LIBRO 46, SECCIÓN IV RESOLUCIONES Y

CONVENIOS DIVERSOS, UNIDAD MONTERREY NUEVO LEÓN DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2005. DE ACUERDO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2004-2009, EL “PLAN MAESTRO SANTA LUCIA” CONTEMPLA CINCO ELEMENTOS PRIORITARIOS: EL PASEO SANTA LUCÍA; EL MARCO DE LAS CALLES; LA ZONA CULTURAL Y COMERCIAL; LA ZONA HABITACIONAL; Y LA ZONA DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO. CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS OBRAS QUE INCLUYE EL “PLAN MAESTRO SANTA LUCIA” SE AFECTARÁN LOS INMUEBLES MATERIA DE LA PRESENTE INICIATIVA, YA QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ÁREA QUE COMPRENDE DICHO PLAN, Y QUE SON PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO NO. 255, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 1994, ASÍ COMO EL DIVERSO 107, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE NUEVO LEÓN, ES PROCEDENTE DESTINAR LOS BIENES INMUEBLES DE REFERENCIA, VÍA APORTACIÓN, AL FIDEICOMISO PROMOTOR DEL DESARROLLO SANTA LUCÍA PARA EL FIN ANTES ALUDIDO. DE ACUERDO AL INCISO B) DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL FIDEICOMISO PROMOTOR DEL DESARROLLO SANTA LUCÍA, EL PATRIMONIO DEL CITADO FIDEICOMISO SE INTEGRARÁ, ENTRE OTRAS, CON APORTACIONES DE BIENES INMUEBLES POR EL FIDEICOMITENTE. LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJERO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA LA

ENAJENACIÓN, VÍA APORTACIÓN, AL FIDEICOMISO PROMOTOR DEL DESARROLLO SANTA LUCÍA, RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES QUE NOS OCUPA Y QUE SE CONTIENE EN EL OFICIO NO. CJ-021/2006 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2006, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL OFICIO NO. O.M.G./373/2006 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2006, PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIONES INMOBILIARIAS DEL ESTADO LA ENAJENACIÓN, VÍA APORTACIÓN, DE LOS INMUEBLES REFERIDOS, Y LA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL CITADO COMITÉ EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA FECHA 28 DE AGOSTO DE 2006, CUMPLEN CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 75, 106, 107, FRACCIÓN VII, Y 123 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, AL ESTAR DEBIDAMENTE INTEGRADO EL EXPEDIENTE QUE NOS FUE TURNADO, AL CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FUNDAMENTALES NECESARIOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO LOS DIVERSOS 75, 106, 107 FRACCIÓN VII, 108, Y 123 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL ESTAR SUFICIENTEMENTE ANALIZADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO, ARTÍCULO PRIMERO.-** CON LA FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO

23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DESINCORPORA DEL DOMINIO PÚBLICO LOS SIGUIENTES INMUEBLES: 1.- 4. INMUEBLE UBICADO EN DIEGO DE MONTEMAYOR NÚMERO 411 SUR DE ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL CUAL SE DESCRIBE COMO SIGUE: LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 411 DE LA CALLE DIEGO DE MONTEMAYOR SUR DE ESTA CIUDAD, COMPUESTA DE DOS PIEZAS, TECHOS DE VIGAS Y LÁMINA Y CON SU TERRENO QUE MIDE (6.00) SEIS METROS DE FRENTE AL PONIENTE Y A LA CALLE DIEGO DE MONTEMAYOR, POR (29.50) VEINTINUEVE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS DE FONDO AL ORIENTE A COLINDAR CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA LORETO FLORES VDA. DE TREVIÑO, COLINDANDO POR SUS LADOS NORTE Y SUR CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ROGACIANA DE LA GARZA VIUDA DE DÁVILA, SE LOCALIZA EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES DE 5 DE MAYO AL NORTE, 15 DE MAYO AL SUR, MINA AL ORIENTE Y DIEGO DE MONTEMAYOR AL PONIENTE, TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE 177.00 METROS CUADRADOS. EXPEDIENTE CATASTRAL 70) 05-022-004. 2.- 28. LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 36 DEL FRACCIONAMIENTO DE LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES RIVA PALACIO AL NORTE, HÉROES DEL 47 AL ORIENTE, GONZÁLEZ ORTEGA AL SUR Y PLATÓN SÁNCHEZ AL PONIENTE EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 17 METROS A COLINDAR CON EL LOTE NÚMERO 35 DEL PROPIO FRACCIONAMIENTO; AL SUR 17 METROS Y COLINDA CON CALLEJÓN DEL

CANALÓN DE DESAGÜE DE LOS OJOS DE SANTA LUCÍA; AL PONIENTE 7.50 METRO A COLINDAR CON EL LOTE NÚMERO 34 DEL MISMO FRACCIONAMIENTO Y AL ORIENTE 7.12 METROS Y COLINDA CON LA CALLE HÉROES DEL 47. DICHO INMUEBLE TIENE UNA SUPERFICIE DE 124.27 METROS CUADRADOS. IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 70) 05-073-033. 3.- 30. LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO 328 TRESCIENTOS VEINTIOCHO DE LA CALLE DR. JULIÁN VILLARREAL ACTUALMENTE FRANCISCO LAMADRID Y TERRENO EN QUE ESTÁ CONSTRUIDA, QUE FORMA PARTE DE LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORTE, RIVA PALACIO; AL SUR- ESTE, EL CAÑÓN; AL ORIENTE, FRANCISCO LAMADRID; Y AL SUR -OESTE, GENERAL ÁLVARO OBREGÓN; Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: (10.00 MTS.) DIEZ METROS DE FRENTE AL NORTE Y A LA CALLE PRIVADA; (10.00 MTS.) DIEZ METROS AL SUR A COLINDAR CON EL LOTE NÚMERO 20 VEINTE; (8.43 MTS) OCHO METROS CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS AL ORIENTE A COLINDAR CON LA DR. JULIÁN VILLARREAL ACTUALMENTE FRANCISCO LAMADRID A LA QUE TAMBIÉN DA FRENTE Y (8.52 MTS.) OCHO METROS CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS AL PONIENTE A COLINDAR CON PARTE DEL LOTE NÚMERO 19. DICHO INMUEBLE TIENE UNA SUPERFICIE DE 84.30 METROS CUADRADOS. IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 70) 05-024-063. 4.- 33. LOTE DE TERRENO SITO EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LA CALLE PRIVADA RIVA PALACIO NO. 410, AL NORTE CALLE GONZÁLEZ ORTEGA AL SUR, HÉROES DEL 47 AL

ORIENTE Y PLATÓN SÁNCHEZ AL PONIENTE EL CUAL FORMA PARTE DE MAYOR EXTENSIÓN DE TERRENO SE DESCRIBE COMO SIGUE: UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 13 DE LA MANZANA NO. 2, QUE TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS COLINDANDO CON CALLE PRIVADA DEL FRACCIONAMIENTO, AL SUR 8.00 METROS COLINDANDO CON EL CANALÓN DEL DESAGÜE DE LOS OJOS DE SANTA LUCÍA AL ORIENTE, 17.78 METROS COLINDANDO CON EL LOTE NÚMERO 14 ANTES NÚMERO 8 ACTUALMENTE PROPIEDAD DEL SR. DON AURELIO BALDERAS; Y 18.76 METROS EN SU LADO PONIENTE, POR DONDE COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 12 DEL MISMO FRACCIONAMIENTO ANTES (ACTUALMENTE PROPIEDAD DE LA SRITA. DOLORES GUERRA.) DICHO INMUEBLE TIENE UNA SUPERFICIE DE 146.16 METROS CUADRADOS. IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 70) 05-024-080. 5.- 34. INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PRIVADA RIVA PALACIO 404 EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL CUAL SE DESCRIBE COMO SIGUE: PORCIÓN ORIENTE DE UN LOTE DE TERRENO SITO EN LA MANZANA CIRCUNDAD POR LAS CALLES PRIVADA RIVA PALACIO AL NORTE; CALLE GONZÁLEZ ORTEGA AL SUR; (CON CANALÓN DE LOS OJOS DE SANTA LUCÍA DE POR MEDIO); HÉROES DEL 47 AL ORIENTE Y PLATÓN SÁNCHEZ AL PONIENTE, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES DIMENSIONES Y COLINDANCIAS: 6 M 20 CM SEIS METROS VEINTE CENTÍMETROS EN SU LADO NORTE, A LINDAR COMO YA QUEDA EXPRESADO, CON LA CALLE RIVA PALACIO; 3 M 89 CM TRES METROS

OCHENTA Y NUEVE CENTÍMETROS EN SU LADO SUR, POR DONDE COLINDA CON EL CANALÓN DE LOS OJOS DE SANTA LUCÍA; 19 M 16 CM DIECINUEVE METROS DIECISÉIS CENTÍMETROS EN SU LADO ORIENTE, POR DONDE COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SRA. MA. DE LA LUZ SAUCEDA DE MORALES; Y 19 M 21 CM DIECINUEVE METROS VEINTIÚN CENTÍMETROS EN SU LADO PONIENTE, POR DONDE COLINDA CON PROPIEDAD DEL SR. DON JOSÉ E. RIVERO A. (SEGÚN TÍTULO DE ADQUISICIÓN) CUYO LOTE DE TERRENO LLEVA EL NÚMERO 11 ONCE. ESTE INMUEBLE TIENE UN SUPERFICIE DE TERRENO DE 119.55 METROS CUADRADOS Y 201.00 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN. EXPEDIENTE CATASTRAL 70) 05-024-072. 6.- 35. INMUEBLE UBICADO EN PRIVADA RIVA PALACIO NÚMERO 432 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL CUAL SE DESCRIBE COMO SIGUE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 18 DIECIOCHO, DE LA MANZANA NÚMERO 2 DOS, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 8 OCHO METROS DE FRENTE AL NORTE Y A LA CALLE PRIVADA RIVA PALACIO; 8 OCHO METROS AL SUR COLINDANDO CON EL CANALÓN DE DESAGÜE DE LOS OJOS DE AGUA DE SANTA LUCÍA; 17.31 DIECISIETE METROS TREINTA Y UN CENTÍMETROS AL PONIENTE; 17.32 DIECISIETE METROS TREINTA Y DOS CENTÍMETROS AL ORIENTE Y A COLINDAR CON LOS LOTES NÚMEROS 19 Y 20 (DIECINUEVE Y VEINTE) DEL PROPIO FRACCIONAMIENTO; ES DE ADVERTIRSE QUE LA CITADA MANZANA NÚMERO 2 DOS, SEGÚN EL PLANO GENERAL DEL FRACCIONAMIENTO DEL

SR. JOSÉ E. RIVERO A., ESTÁ LIMITADA POR LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CALLE PRIVADA; AL SUR FÁBRICA HÉRCULES; AL OESTE CALLE GENERAL A. OBREGÓN; Y AL ESTE CALLE DEL SR. JULIÁN VILLARREAL. ESTE INMUEBLE TIENE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 138.48 METROS CUADRADOS Y 181.00 METROS CUADRADOS DE ÁREA DE CONSTRUCCIÓN. IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 70) 05-024-078. 7.- 44. INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PRIVADA RIVA PALACIO NÚMERO 490 ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN: FRACCIÓN ORIENTE DE LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 490 DE LA CALLE RIVA PALACIO AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, Y TERRENO EN QUE ESTÁ CONSTRUIDA, EL CUAL MIDE Y COLINDA COMO SIGUE: (9.00) NUEVE METROS DE FRENTE AL NORTE Y A LA CALLE RIVA PALACIO, (15.00) QUINCE METROS AL ORIENTE HACIA LA CALLE HÉROES DEL 47; (15.62) QUINCE METROS SESENTA Y DOS CENTÍMETROS APROXIMADAMENTE AL LADO PONIENTE A COLINDAR CON EL LOTE NÚMERO 28 Y (9.00) NUEVE METROS AL SUR CON EL LOTE NÚMERO 35, DICHO INMUEBLE ESTÁ UBICADO EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: RIVA PALACIO AL NORTE, HÉROES DEL 47 AL ORIENTE, DR. JULIÁN VILLARREAL AL PONIENTE Y GONZÁLEZ ORTEGA AL SUR. ESTE INMUEBLE TIENE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 130.50 METROS CUADRADOS Y 278.00 METROS CUADRADOS DE ÁREA DE CONSTRUCCIÓN. IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 70) 05-073-001. **ARTICULO SEGUNDO.** CONFORME A LOS

ARTÍCULOS 18 FRACCIONES IV Y IX, 24 FRACCIÓN XXV, 29 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 80 FRACCIÓN I Y 81 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 4 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SE PROCEDA A LA INCORPORACIÓN DE LOS 7-SIETE INMUEBLES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE ESTE INSTRUMENTO, AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO PROMOTOR DE DESARROLLO SANTA LUCÍA, PARA SER DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA “AMPLIACIÓN DEL RÍO PASEO SANTA LUCÍA”.

ARTÍCULO TERCERO. EL INSTRUMENTO QUE CONTENGA LA INCORPORACIÓN DE LOS 7-SIETE INMUEBLES DEBERÁ CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **ARTÍCULO CUARTO.** PARA EL CASO DE QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE ENTRE EN VIGOR EL PRESENTE DECRETO, NO SE LLEVE A CABO LA INCORPORACIÓN DE LOS CITADOS INMUEBLES AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO PROMOTOR DE DESARROLLO SANTA LUCÍA, SE REVERTIRÁN CON TODAS SUS MEJORAS Y ACCESIONES A PATRIMONIO

DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
TRANSITORIO.- ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS TRABAJOS PARA EL MEJORAMIENTO Y PROYECTO DENOMINADO “AMPLIACIÓN DEL RÍO SANTA LUCÍA”, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO LA REORDENACIÓN Y REHABILITACIÓN DE UN SECTOR DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA AUTORIZACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, SIETE INMUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE SE

DESTINEN A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA AMPLIACIÓN DEL RÍO SANTA LUCÍA. LOS INMUEBLES A DESAFECTAR TIENEN LAS SIGUIENTES SUPERFICIES: 177 METROS CUADRADOS; 124.27; 84.30; 146.16; 119.55; 138.48 Y 130.50 Y SERVIRÁN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA “AMPLIACIÓN DEL RÍO SANTA LUCÍA”. CABE SEÑALAR QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 086/H-0.1/DJ/2005 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, EMITIDO POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO EN EL CUAL SE SOLICITÓ AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO LA DESAFECTACIÓN DE LOS REFERIDOS INMUEBLES, CON EL OBJETO DE QUE SEAN REINCORPORADOS AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO PROMOTOR DE DESARROLLO SANTA LUCÍA. POSTERIORMENTE EN FECHA DEL 28 DE AGOSTO DEL 2006 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA QUE SE EMITIÓ OPINIÓN A FAVOR DE QUE SE PROCEDE CON LOS TRÁMITES NECESARIOS Y PREVIA APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, QUE SE LLEVE A CABO LA DESAFECTACIÓN DE LOS SIETE INMUEBLES DE REFERENCIA A FIN DE QUE SEAN INCORPORADOS VÍA APORTACIÓN AL FIDEICOMISO SANTA LUCÍA, EN VIRTUD DE LA OBRA PUBLICA DENOMINADA AMPLIACIÓN DEL RÍO PASEO SANTA LUCÍA, ABOCÁNDONOS EN EL TRABAJO LEGISLATIVO REALIZADO POR ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SE HA CORROBORADO QUE LA SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO CUENTAN CON LOS ELEMENTOS JURÍDICOS PERTINENTES PARA PROCEDER A LA

AUTORIZACIÓN DE LA REFERIDA PETICIÓN, COINCIDO CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN EN VIRTUD DE QUE ESTA SOLICITUD CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA MISMA SERVIRÁ PARA CONTINUAR CON EL CONJUNTO DE OBRAS DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN URBANÍSTICA PARQUE FUNDIDORA MACRO PLAZA, ESPECÍFICAMENTE DE LA OBRA DENOMINADA AMPLIACIÓN DEL RÍO SANTA LUCIA. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPRESADO, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LA PRESENTE DESAFECTACIÓN ES PARA AMPLIAR EL RÍO SANTA LUCÍA, PARTE FUNDAMENTAL DE LAS OBRAS PARA EL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS. POR ELLO ESTAMOS DE ACUERDO EN DESAFECTAR 7 BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO, CON EL FIN DE INCORPORARLOS AL FIDEICOMISO PROMOTOR DEL DESARROLLO SANTA LUCÍA. LA SUPERFICIE TOTAL A DESINCORPORAR ES DE 910.04 METROS CUADRADOS UBICADA POR DIFERENTES RUMBOS DEL SECTOR SUR DEL BARRIO ANTIGUO. QUEREMOS SEÑALAR QUE EL EXPEDIENTE FUE APROBADO POR EL COMITÉ DE OPERACIONES PATRIMONIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y POR NUESTRA PARTE NO ENCONTRAMOS

NINGUNA OBJECCIÓN PARA Oponernos. EN TAL VIRTUD, ESPERAMOS QUE EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL RÍO SANTA LUCÍA SE LLEVE A CABO A TIEMPO, PUES SI EN UN TÉRMINO DE CINCO AÑOS NO SE REALIZA, LOS INMUEBLES SE REVERTIRÁN A FAVOR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO CON TODAS SUS MEJORAS Y ACCESORIOS. POR ELLO NUESTRO VOTO ES A FAVOR Y ESPERAMOS QUE EL VOTO DEL PLENO SEA EN ESE MISMO SENTIDO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4380 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 3468, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2007 A LAS 17:02 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3468) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 19 DE AGOSTO DE 2005, ESCRITO SUSCRITO POR LA LIC. MAYRA M. LARA

RAMÍREZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVO DE ALIANZA DE GRUPOS AMBIENTALISTAS DE MÉXICO, A.C. MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SE SIRVA CONVOCAR A UNA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DESARROLLO URBANO, Y ECOLOGÍA CON EL FIN DE QUE BUSQUEN MECANISMOS PARA INVESTIGAR UN POSIBLE GRAN SISTEMA CAVERNARIO, PROPICIANDO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERTINENTES Y ANALIZAR SU POTENCIAL DE RECURSOS NATURALES. ANTECEDENTES: EXPRESA LA PROMOVENTE QUE EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIUDADANOS Y EN REPRESENTACIÓN DE LA ALIANZA DE GRUPOS AMBIENTALISTAS DE MÉXICO, A.C. OCURRE ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PEDIR LA INTERVENCIÓN DE LA MISMA. MANIFIESTA QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES ATRAVESADO POR DIVERSOS SISTEMAS Y SUBSISTEMAS MONTAÑOSOS, QUE REPRESENTAN AÚN UNA GRAN INCÓGNITA. SEÑALA QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIERON LA NOTA DE UNA CAVERNA, SOBRE LA CUAL ESTÁ SENTADA UNA CASA HABITACIÓN, EN EL MÁXIMO SÍMBOLO DEL MONTERREY METROPOLITANO, A SABER EN LA COLONIA JARDINES DE LA PASTORA DONDE - DICE - EXISTEN AL MENOS TRES CUEVAS, EN LAS CUALES AFIRMA SE DETECTÓ LA FORMACIÓN DE GRUTAS, LO QUE HABLA DE UN SISTEMA ENDÉMICO, MISMO QUE DE NO SER PROTEGIDO PODRÍA VERSE EN PELIGRO DE DESAPARICIÓN. PRECISA QUE EN LA PARTE ORIENTE DEL CERRO DE LA SILLA SE LOCALIZAN OTRAS DOS CUEVAS, ESTO EN UNA SOLA ÁREA, LAS

GRUTAS DE EL MEZCAL (EN FORMACIÓN) Y LA GRUTA DE LA VIRGEN. CONTINUA RELATANDO QUE EXISTEN VARIOS SISTEMAS CAVERNARIOS EN EL PAÍS, UNO UBICADO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, OTRO EN EL ESTADO DE GUERRERO, Y UNO MÁS EN EL ESTADO DE PUEBLA, POR LO CUAL – DICE – EL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SERÍA EL SISTEMA CAVERNARIO URBANO, ÚNICO EN EL PAÍS. ES CON BASE EN LO ANTERIOR, Y EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE UNA ONG, QUE SOLICITA A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SIRVA CONVOCAR A UNA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DESARROLLO URBANO, Y ECOLOGÍA A FIN DE QUE SE BUSQUEN MECANISMOS PARA INVESTIGAR UN POSIBLE SISTEMA CAVERNARIO, PROPICIANDO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERTINENTES Y ANALIZANDO SU POTENCIAL DE RECURSO NATURAL.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA PROMOVENTE DE LA PRESENTE INICIATIVA SE ENCUENTRA EJERCIENDO SU DERECHO DE PETICIÓN CONSAGRADO POR EL ARTÍCULO 8° DE NUESTRA CARTA MAGNA FEDERAL, ASÍ COMO EL CORRELATIVO 8° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, DERIVADO DEL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA

SOBERANÍA REALIZAR UNA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DESARROLLO URBANO, Y ECOLOGÍA CON EL PROPÓSITO DE QUE SE BUSQUEN MECANISMOS PARA INVESTIGAR UN POSIBLE SISTEMA CAVERNARIO URBANO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO PROPICIAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERTINENTES Y ANALIZAR SU POTENCIAL DE RECURSO NATURAL. DE ESTA FORMA, LA PROMOVENTE MEDIANTE ESCRITO PRESENTADO ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 2005, RATIFICÓ EL CONTENIDO DE SU SOLICITUD PRESENTADA EN ESA MISMA FECHA CON LO CUAL DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO. EN ESE ORDEN DE IDEAS, COINCIDIMOS EN LA NECESIDAD DE QUE SE INVESTIGUE LA EXISTENCIA DE GRUTAS CON FORMACIÓN DE ECOSISTEMAS ENDÉMICOS (SISTEMAS CAVERNARIOS), ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FÍSICA Y REGLAMENTARIAS PARA LOGRAR LA CONSERVACIÓN PERPETUA DE ESTE TIPO DE SISTEMAS, SIN EMBARGO, ES DE ADVERTIRSE QUE DE ACUERDO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ESTA SOBERANÍA Y LAS DISTINTAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE LA INTEGRAN NO CUENTAN CON LAS FACULTADES PARA RESOLVER LAS DISTINTAS PETICIONES FORMULADAS

POR LA PROMOVENTE EN SU ESCRITO DE CUENTA. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS PERTINENTE REMITIR COPIA DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEL PRESENTE ACUERDO AL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA PROTECCIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL DELEGADO ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE CON BASE A LAS FACULTADES QUE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LES OTORGAN, RESPECTIVAMENTE, Y DENTRO DE LA ESFERA DE SUS DIVERSAS COMPETENCIAS, CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE INVESTIGAR LA EXISTENCIA DE UN POSIBLE GRAN SISTEMA CAVERNARIO, CUYA UBICACIÓN SE PRECISA POR LA PROMOVENTE EN SU ESCRITO DE CUENTA, ASIMISMO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR VIABLE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN NECESARIAS EN DICHAS ÁREAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS NATURALES PARA LAS GENERACIONES ACTUALES Y LAS FUTURAS. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.** NO ES PROCEDENTE ACORDAR DE

CONFORMIDAD LO PETICIONADO POR LA C. LIC. MAYRA M. LARA RAMÍREZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVO DE ALIANZA DE GRUPOS AMBIENTALISTAS DE MÉXICO, A.C. EN RELACIÓN A QUE ESTA H. SOBERANÍA CONVOQUE A UNA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DESARROLLO URBANO, Y ECOLOGÍA BUSCANDO MECANISMOS PARA INVESTIGAR UN POSIBLE GRAN SISTEMA CAVERNARIO, ASÍ COMO PROPICIAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERTINENTES Y ANALIZAR SU POTENCIAL DE RECURSOS NATURALES, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO LAS DISTINTAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE LO INTEGRAN NO CUENTAN CON LAS FACULTADES PARA RESOLVER DICHAS PETICIONES. **SEGUNDO.** REMÍTASE COPIA DEL LA SOLICITUD DE LA PROMOVENTE ASÍ COMO DEL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL DELEGADO ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA LOS FINES QUE QUEDARON PRECISADOS EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN**

**A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO, EL CUAL CORRESPONDE A LA PETICIÓN DE LA LIC. MAYRA M. LARA RAMÍREZ, LA CUAL SOLICITÓ A ESTA SOBERANÍA SE REUNIERAN LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ECOLOGÍA EN LA QUE PIDE SE INVESTIGUE EL SUPUESTO ENCUBRIMIENTO DE UN SISTEMA DE CAVERNAS EN NUESTRO ESTADO EN LA COLONIA JARDINES DE LA PASTORA, EN DONDE HAY UNA CASA QUE ESTÁ SITUADA SOBRE LAS CAVERNAS Y POR LO TANTO SE PONE EN PELIGRO SU EXISTENCIA. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN COINCIDIMOS Y CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA LA EXISTENCIA DE GRUTAS, CONFORMACIÓN DE ECOSISTEMAS ENDÉMICOS, SISTEMAS

CAVERNARIOS, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FÍSICA Y REGLAMENTARIAS PARA LOGRAR LA CONSERVACIÓN PERPETUA DE ESTE TIPO DE SISTEMAS. SIN EMBARGO, ES DE ADVERTIRSE QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO EL DIVERSO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA SOBERANÍA Y DISTINTAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE LA INTEGRAN, NO CUENTAN CON LAS FACULTADES PARA RESOLVER LAS DISTINTAS PETICIONES FORMULADAS POR LA PROMOVENTE EN SU ESCRITO DE CUENTA. POR LO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO,. SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3468 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 28 DE MARZO DE 2007 A LAS 17:02 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

PROCEDIENDO EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3545) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2005, SE TURNÓ A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 3545, EL CUAL CONTIENE: I. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARÍA CRISTINA NORIEGA JARAMILLO, COMPARECIENDO EN REPRESENTACIÓN DE DIVERSOS VECINOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS SANTA MÓNICA, MONTE VERDE, VALLE SUR, Y VALLES DEL VIRREY UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, ANEXANDO AL EFECTO RELACIÓN DE FIRMAS DE SUS REPRESENTADOS, Y MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES EJECUTE UNA INVESTIGACIÓN A FONDO PARA DETERMINAR SI SE CUMPLIÓ CON LO QUE MARCA LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE REALIZAR LOS ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y GEOLÓGICOS, ANTES DE PERMITIR LA CONSTRUCCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS DE REFERENCIA;** II. ESCRITO SIGNADO POR EL C. EZEQUIEL ALANÍS CANTÚ, COMPARECIENDO EN REPRESENTACIÓN DE DIVERSOS VECINOS DE LA COLONIA MONTEVERDE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, ANEXANDO AL EFECTO RELACIÓN DE FIRMAS DE

SUS REPRESENTADOS, Y MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INVESTIGUE POR QUÉ Y QUIÉN AUTORIZÓ LA URBANIZACIÓN DE LA COLONIA MONTEVERDE, ASÍ COMO ACTUAR CONFORME A DERECHO EN CONTRA DE QUIÉN O QUIENES HAYAN INCURRIDO EN IRREGULARIDADES AL OTORGAR DICHAS AUTORIZACIONES Y QUE PAGUEN LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL PATRIMONIO FAMILIAR; III. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN DE DIOS SOTO CARRASCO, COMPARECIENDO EN REPRESENTACIÓN DE DIVERSOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, ANEXANDO AL EFECTO RELACIÓN DE FIRMAS DE SUS REPRESENTADOS, Y MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INVESTIGUE POR QUÉ Y QUIÉN AUTORIZÓ LA URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA EL ROSARIO, ASÍ COMO ACTUAR CONFORME A DERECHO EN CONTRA DE QUIÉN O QUIENES HAYAN INCURRIDO EN IRREGULARIDADES AL OTORGAR DICHAS AUTORIZACIONES Y QUE PAGUEN LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL PATRIMONIO FAMILIAR; ANTECEDENTES: I. COMPARECE LA PROMOVENTE EN REPRESENTACIÓN DE DIVERSOS VECINOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS SANTA MÓNICA, MONTE VERDE, VALLE SUR, Y VALLES DEL VIRREY LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN MANIFESTANDO QUE ACUDE A SOLICITAR A ESTE PODER LEGISLATIVO, QUE EN EL USO DE SUS

ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EJECUTE UNA INVESTIGACIÓN A FONDO PARA DETERMINAR SI SE CUMPLIÓ CON LO QUE MARCA LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE REALIZAR LOS ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y GEOLÓGICOS, ANTES DE PERMITIR LA CONSTRUCCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS EN MENCIÓN Y QUE SE ENCUENTRAN CONSTITUIDOS - A SU DECIR - EN UNA ZONA TOPOGRÁFICA DE ALTO RIESGO DE AFECTACIÓN POR FENÓMENOS METEREOLÓGICOS, Y QUE REFIERE NO CUENTAN CON LA CANALIZACIÓN DE LOS ARROYOS QUE LAS CRUZAN Y TAMPOCO CON DRENAJE PLUVIAL. DETALLA QUE EN LAS PASADAS LLUVIAS DEL DÍA 14 DEL MES DE OCTUBRE DE 2005 LOS VECINOS DE LAS COLONIAS FRACCIONAMIENTOS SANTA MÓNICA, MONTE VERDE, VALLE SUR, Y VALLES DEL VIRREY VIERON COMO SE PERDIÓ TODO SU PATRIMONIO (ROPA, MUEBLES, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, AUTOS, CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL, ENTRE OTROS), Y SE PUSO EN RIESGO SU VIDA Y LA DE SUS FAMILIA. POR LO ANTERIOR, SOLICITA HA ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LLEVAR A CABO LA REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS DE LOS FRACCIONAMIENTOS ALUDIDOS Y EXIGE QUE SE DESLINDEN LAS RESPONSABILIDADES TANTO DE LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN EL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS DE URBANIZACIÓN Y DE LAS COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS, ACTUANDO ÉSTAS ÚLTIMAS A SU

ENTENDER CON NEGLIGENCIA AL CONSTRUIR VIVIENDAS EN ZONAS DE RIESGO Y VIOLANDO CON ELLO LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN XII, 12 FRACCIONES XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, Y XXV, 13 32 FRACCIÓN VIII, 33, 34, 35, 46, Y 52 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. FINALIZA MANIFESTANDO QUE ESPERA UNA RESOLUCIÓN INMEDIATA Y APEGADA A DERECHO, ANEXANDO AL EFECTO RELACIÓN DE FIRMAS DE SUS REPRESENTADOS. II. EXPRESA LA PROMOVENTE, EN REPRESENTACIÓN DE DIVERSOS VECINOS DE LA COLONIA MONTEVERDE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, QUE SE DIRIGE A ESTA H. LEGISLATURA PARA SOLICITAR SE INVESTIGUE POR QUÉ Y QUIÉN AUTORIZÓ LA CONSTRUCCIÓN DE CASAS HABITACIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO, COMO SON LAS ORILLAS DE ARROYOS, CAÑADAS Y LAGUNAS, RELLENANDO LAS LAGUNAS PARA CONSTRUIR Y DESVIANDO LOS CAUSES DEL ARROYO - SIN SEÑALAR SU NOMBRE - PROVOCANDO CON ESTO QUE EN LAS PASADAS LLUVIAS DE LOS DÍAS 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2005 SE PUSIERAN EN PELIGRO CIENTOS DE VIDAS Y SE PERDIERA EL PATRIMONIO TOTAL O PARCIAL DE LAS FAMILIAS AFECTADAS. POR LO ANTERIOR, SOLICITA QUE ESTA SOBERANÍA INVESTIGUE: 1) POR QUÉ Y QUIÉN AUTORIZÓ LA URBANIZACIÓN, CONSTRUYENDO EN ZONAS DE ALTO RIESGO; Y 2) QUIÉN O QUIÉNES HAYAN INCURRIDO EN

IRREGULARIDADES, ACTUANDO CONFORME A DERECHO Y QUE PAGUEN LOS DAÑOS CAUSADOS EN SU PATRIMONIO FAMILIAR COMO LO SON: REPARACIÓN DE CASAS, BARDAS, CALLES Y REPOSICIÓN DE AUTOS, ENSERES DOMÉSTICOS, Y MUEBLES, Y PARA LO CUAL SUPONE QUE ESTAS PERDIDAS FUERON OCASIONADAS POR NEGLIGENCIAS DE QUIENES AUTORIZARON LOS PERMISOS DE URBANIZACIÓN, ASÍ COMO DE LA CITADA COLONIA. ASIMISMO PIDE A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO POLITIZAR LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA YA QUE SE TRATA DEL PATRIMONIO DE DECENAS DE FAMILIAS DE SU COMUNIDAD. III. COMPARECE EL C. JUAN DE DIOS SOTO CARRASCO, EN REPRESENTACIÓN DE DIVERSOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA EL ROSARIO, REFIRIENDO EN SU ESCRITO DE CUENTA QUE SE DIRIGE A ESTA H. LEGISLATURA PARA SOLICITAR SE INVESTIGUE POR QUÉ Y QUIÉN AUTORIZÓ LA CONSTRUCCIÓN DE CASAS HABITACIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO, COMO SON LAS ORILLAS DE ARROYOS, CAÑADAS Y LAGUNAS, RELLENANDO LAS LAGUNAS PARA CONSTRUIR Y DESVIANDO LOS CAUSES DEL ARROYO - SIN SEÑALAR SU NOMBRE - PROVOCANDO CON ESTO QUE EN LAS PASADAS LLUVIAS DE LOS DÍAS 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2005 SE PUSIERAN EN PELIGRO CIENTOS DE VIDAS Y SE PERDIERA EL PATRIMONIO TOTAL O PARCIAL DE LAS FAMILIAS AFECTADAS. POR LO ANTERIOR, SOLICITA QUE ESTA SOBERANÍA INVESTIGUE: 1) POR QUÉ Y QUIÉN AUTORIZÓ LA URBANIZACIÓN, CONSTRUYENDO EN ZONAS DE

ALTO RIESGO; Y 2) QUIÉN O QUIÉNES HAYAN INCURRIDO EN IRREGULARIDADES, ACTUANDO CONFORME A DERECHO Y QUE PAGUEN LOS DAÑOS CAUSADOS EN SU PATRIMONIO FAMILIAR COMO LO SON: REPARACIÓN DE CASAS, BARDAS, CALLES Y REPOSICIÓN DE AUTOS, ENSERES DOMÉSTICOS, Y MUEBLES, Y PARA LO CUAL SUPONE QUE ESTAS PERDIDAS FUERON OCASIONADAS POR NEGLIGENCIAS DE QUIENES AUTORIZARON LOS PERMISOS DE URBANIZACIÓN, ASÍ COMO DEL CITADO FRACCIONAMIENTO. FINALIZA SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO POLITIZAR LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA YA QUE SE TRATA DEL PATRIMONIO DE DECENAS DE FAMILIAS DE SU COMUNIDAD. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COINCIDIMOS CON LOS PROMOVENTES EN LA IMPORTANCIA DE VELAR POR LA SEGURIDAD Y EL PATRIMONIO MÁS PRECIADO DE LA FAMILIA QUE ES SU HOGAR. ASIMISMO, COMPARTIMOS LA PREOCUPACIÓN EXPRESADA, EN AQUEL ENTONCES POR LOS PROMOVENTES, Y RECONOCEMOS LA GRAVEDAD Y MAGNITUD DEL PROBLEMA QUE AFRONTARON LOS HABITANTES DE LOS

FRACCIONAMIENTOS SANTA MÓNICA, MONTE VERDE, VALLE SUR, Y VALLES DEL VIRREY, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LA INCERTIDUMBRE QUE VIVIERON, DERIVADA DE LAS LLUVIAS ATÍPICAS E IMPRESCINDIBLES PRESENTADAS LOS DÍAS 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2005 EN DICHO MUNICIPIO, ADEMÁS DE LOS DE ALLENDE, APODACA, CADEREYTA, CIÉNEGA DE FLORES, GUADALUPE, MONTEMORELOS, PESQUERÍA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, SANTIAGO, Y MARÍN, TODOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROVOCANDO SEVERAS AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y VIVIENDA. AHORA BIEN, Y EN LO QUE RESPECTA A LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES EN EL SENTIDO DE QUE ESTA H. SOBERANÍA EJECUTE UNA INVESTIGACIÓN A FONDO PARA DETERMINAR SI SE CUMPLIÓ CON LO QUE MARCA LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE REALIZAR LOS ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y GEOLÓGICOS, ANTES DE PERMITIR LA CONSTRUCCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS SANTA MÓNICA, MONTE VERDE, VALLE SUR, Y VALLES DEL VIRREY UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS DIVERSAS PARA QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INVESTIGUE POR QUÉ Y QUIÉN AUTORIZÓ LA URBANIZACIÓN DE LA COLONIA MONTEVERDE, ASÍ COMO ACTUAR CONFORME A DERECHO EN CONTRA DE QUIÉN O QUIENES HAYAN

INCURRIDO EN IRREGULARIDADES AL OTORGAR DICHAS AUTORIZACIONES Y QUE PAGUEN LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL PATRIMONIO FAMILIAR, ES DE MENCIONARSE QUE DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V INCISOS A), D), Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SU CORRELATIVO 132 FRACCIÓN II INCISOS A), D), Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, COMPETE A LA AUTORIDAD MUNICIPAL LA AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS; EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA UTILIZACIÓN DEL SUELO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PROMOVENTES QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 Y 13 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUEDEN ACUDIR ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, POR SER ESTE MUNICIPIO DONDE SE UBICAN LAS COLONIAS REFERIDAS EN SUS DIVERSOS ESCRITOS, PARA SOLICITAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN, PERMISOS Y/O LICENCIAS RELATIVA A: FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO Y LINEAMIENTOS DE URBANIZACIÓN, PROYECTO URBANÍSTICO, PROYECTO EJECUTIVO, AUTORIZACIÓN DE VENTAS Y GARANTÍA SUFICIENTE, Y CONSTANCIAS DE TERMINACIÓN DE OBRAS Y LIBERACIÓN DE GARANTÍAS, LAS CUALES SE DESCRIBEN POR EL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS

ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON BASE EN LA INFORMACIÓN ANTERIOR PODRÁN OBTENER RESPUESTA A LAS INTERROGANTES DE QUIÉN O QUIÉNES, Y EN QUE TÉRMINOS SE AUTORIZARON LAS DISTINTAS ETAPAS DE URBANIZACIÓN DE LAS CITADAS COLONIAS, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS IMPUESTOS A LAS EMPRESAS DESARROLLADORAS DE DICHSO FRACCIONAMIENTOS, Y DERIVADO DE LO CUAL PODRÁN DETERMINAR LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS O DEMANDAS ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES COMPETENTES. POR OTRA PARTE, ES PRECISO MENCIONAR QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO PUEDE EN NINGÚN CASO CONCEDERSE NI ARROGARSE FACULTADES EXTRAORDINARIAS, ELLO DE ACUERDO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 64, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y QUE DISPONE QUE DE LA LEY EMANA DE LA AUTORIDAD DE LOS QUE GOBIERNAN Y LAS OBLIGACIONES DE LOS GOBERNADOS, Y QUE EXIGE QUE EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SE LIMITE A LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN LAS LEYES. ASIMISMO, LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ES PROPIA Y EXCLUSIVA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL, YA QUE ESTA INCUMBE DE MANERA EXCLUSIVA AL MINISTERIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ES CON BASE EN LO ANTERIOR QUE LOS INTEGRANTES DE

ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO DETERMINAMOS QUE RESULTA IMPROCEDENTE REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN PARA LOS FINES QUE PRECISAN LOS PROMOVENTES EN SUS ESCRITOS DE CUENTA. EN VIRTUD DE LA MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN EXPUESTA EN LAS PÁGINAS DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** NO ES PROCEDENTE ACORDAR DE CONFORMIDAD LO PETICIONADO POR LA C. MARÍA CRISTINA NORIEGA JARAMILLO, EN REPRESENTACIÓN DE DIVERSOS VECINOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS SANTA MÓNICA, MONTE VERDE, VALLE SUR, Y VALLES DEL VIRREY; ASÍ COMO LO PETICIONADO POR EL C. EZEQUIEL ALANÍS CANTÚ, EN REPRESENTACIÓN DE VECINOS DE LA COLONIA MONTEVERDE; Y EL C. JUAN DE DIOS SOTO CARRASCO, EN REPRESENTACIÓN DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA EL ROSARIO; TODAS ELLAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** REMÍTASE COPIA DEL LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES ASÍ COMO DEL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO. **CUARTO.** ARCHÍVESE Y

TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: ES INTERESANTE SEÑALAR QUE EN LA DISCUSIÓN DE ESTE DICTAMEN HUBO MUCHA INQUIETUD DE ENTRE LOS QUE CONFORMAMOS LA MISMA, PORQUE POR UNA PARTE NOS INQUIETA HECHOS COMO ÉSTE QUE SIGUEN SUCEDIENDO EN LA QUE MUCHAS FAMILIAS PERDIERON TODO SU PATRIMONIO A CAUSA DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE FRACCIONAMIENTOS MAL DADOS POR AUTORIDADES MUNICIPALES, Y EN DONDE FINALMENTE NO ENCUENTRAN NINGUNA SOLUCIÓN. SE REFIERE AL HECHO SUCEDIDO EN JUÁREZ EN JULIO DEL AÑO 2005. LOS SOLICITANTES PIDEN A ESTE CONGRESO QUE INVESTIGUE POR QUÉ Y QUIÉN DIO LA AUTORIZACIÓN DE LA COLONIA, QUE INVESTIGUE SI SE TUVIERON LOS ESTUDIOS

HIDROLÓGICOS QUE SE REQUERÍAN. NOS PERMITEN QUE ACTUEMOS TAMBIÉN EN EL USO DE NUESTRAS FACULTADES PARA PERSEGUIR DELITOS. ESTA ES LA RAZÓN POR LA CUAL TUVIMOS QUE TOMAR LA DECISIÓN DE DESECHAR EL DICTAMEN, LA SOLICITUD, PORQUE BUENO ESTE CONGRESO NO PUEDE CONCEDERSE NI ATRIBUIRSE FACULTADES EXTRAORDINARIAS, DE ACUERDO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V INCISOS A) D) Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL COMPETE A LA AUTORIDAD MUNICIPAL LA AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, EL OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA UTILIZACIÓN DEL SUELO. Y LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ES PROPIA Y EXCLUSIVA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL, YA QUE A ÉSTA INCUMBE DE MANERA EXCLUSIVA, AL MINISTERIO PUBLICO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. SIN EMBARGO, ESTO NOS LLEVA A TENER QUE SOLICITAR A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO QUE SE TERMINE YA CON LOS ESTUDIOS DE RIESGO QUE SE HAN SOLICITADO PORQUE HAY ALGUNAS REFORMAS PENDIENTES DE APLICARSE, REFORMAS QUE SE HICIERON EL 25 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y QUE SE SUSPENDIERON, EN LA CUAL INCURREN EN RESPONSABILIDADES LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO, QUE DEN PERMISOS EN ESTA

ZONA. Y ESAS REFORMAS ESTÁN DETENIDAS PORQUE NO SE HA DETERMINADO CUÁLES SON LAS ZONAS DE RIESGO, LAS QUE SE MENCIONAN EN LA REFORMA. ENTONCES, ESTA SOLICITUD LA TENEMOS QUE DESECHAR, NO HA DEJADO DE PREOCUPARNOS, Y DE HECHO QUIERO MENCIONAR QUE A NIVEL DE LA PROPIA COMISIÓN SE NOMBRÓ A UNO DE NUESTROS DIPUTADOS PARA QUE BUSCARA EL ACERCAMIENTO CON LOS CIUDADANOS QUEJOSOS PARA OFRECERLES YA NUESTRO APOYO EN NUESTRA ACTIVIDAD DE GESTORÍA Y PARA INDICAR LOS CAMINOS QUE TIENEN QUE SEGUIR PARA PODER RESOLVER SU PROBLEMA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3545 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MAS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL DIA QUE SON ASUNTOS GENERALES Y EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO QUE TOMAMOS AL INICIO DE LA LEGISLATURA, VAMOS A CONTINUAR CON EL TEMA DEL DIA DE AYER, QUE ES EL ASUNTO EN GENERAL QUE SE INTERRUMPIÓ LA SESIÓN Y TIENE EL USO DE LA PALABRA... HAY UNA PROPUESTA NADA MAS PARA REPETIRLA Y ACLARARLA”.

DESDE SU LUGAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, NADA MAS PARA CONTINUAR, EL DIA DE AYER SE DISCUTIÓ EL ASUNTO DE LA CONFORMACIÓN, MAS BIEN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE YA FUE CREADA, YA SE REALIZÓ UNA PROPUESTA, YA HUBO DISCUSIÓN Y LO QUE QUEDÓ PENDIENTE QUE NO PUDO LLEVARSE A CABO POR CUESTIÓN DE FALTA DE QUÓRUM EN ESTE PLENO, FUE LA VOTACIÓN DE UNA PROPUESTA ESPECÍFICA DE INTEGRACIÓN DE CONFORMACIÓN DE ESA COMISIÓN,

POR LO TANTO LO CONDUCENTE SERÍA, CONTINUAR CON ESE PROCESO Y REALIZAR LA VOTACIÓN A TRAVÉS DE LOS TÉRMINOS QUE MARCA EL REGLAMENTO A TRAVÉS DE CÉDULAS, PARA POSTERIORMENTE CONOCER SI ES O NO ES APROBADA ESA CONFORMACIÓN QUE SE PROPUSO EL DIA DE AYER”.

C. PRESIDENTE: “SOBRE ESTE TEMA HAY ALGUNA PROPUESTA DE ALGÚN DIPUTADO, EL DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO HARÁ USO DE LA PALABRA”.

DESDE SU LUGAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “DESDE EL MOMENTO FUE INTERRUMPIDO SEÑOR PRESIDENTE, CREO QUE DEBERÍAMOS DE RETOMARLO DESDE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA MISMA, EL DIA DE AYER DADA SU AUSENCIA, SEGURAMENTE SE ENTERÓ POR EL REPORTE Y EL RESUMEN, SE DIO UNA DISCUSIÓN SOBRE LA EXCUSA DE ALGUNOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES Y SIMPLEMENTE NOS GUSTARÍA QUE SE REPLANTEARA CUÁLES SON LOS INTEGRANTES QUE PROPONE EL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL PARA CONFORMACIÓN DE ESTA COMISIÓN”.

C. PRESIDENTE: “ES CORRECTO, LA PETICIÓN VA EN EL SENTIDO DE QUE NUEVAMENTE SE MENCIONEN QUIENES INTEGRAN ESA COMISIÓN, ¿ES CORRECTO ESO DIPUTADO?”.

DESDE SU LUGAR EL **DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL:** “NO, QUE SE REPLANTEE LA PROPUESTA ES, EL DIA DE HOY ES EL ORIGEN DE LA PROPUESTA”.

C. PRESIDENTE: “NADA MAS QUISIERA PEDIR EL DIPUTADO QUE HIZO LA PROPUESTA PUDIERA, NUEVAMENTE MANIFESTAR LOS NOMBRES DE ESA PROPUESTA, SOLICITO AQUÍ AL SECRETARIO DE LECTURA CUÁ FUE LA PROPUESTA QUE SE HIZO EL DIA DE AYER Y EN ESE TEMA ANTES DE SOMETERLA A VOTACIÓN, ESTAREMOS, SI ALGUIEN QUIERE TOMAR LA PALABRA, ESTAREMOS EN ESE TEMA”.

C. SECRETARIO: “LA PROPUESTA PRESENTADA EL DIA DE AYER PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN QUE ESTAMOS DISCUTIENDO ES LA SIGUIENTE: PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO CEDILLO OJEDA, VICEPRESIDENTE DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO KURI GUIRADO. VOCALES: DIPUTADO JESÚS HINOJOSA TIJERINA, DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL

ADAME, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CANTU TORRES, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, DIPUTADO GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ”.

C. PRESIDENTE: “DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN INTERNA PARA DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DEBERÁ SER MEDIANTE CÉDULA. ENTONCES HAY UNA MOCIÓN, TENDRÍA QUE SOLICITARLE AL PERSONAL DE OFICIALIA MAYOR SE SIRVA REPARTIR ENTRE LOS DIPUTADOS LAS CEDULAS, HAY UNA MOCIÓN DE PARTE DEL DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO”.

DESDE SU LUGAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ SEÑOR PRESIDENTE, SOLICITO UNA INTERVENCIÓN EN TRIBUNA”.

CON UNA MOCIÓN, DESDE SU LUGAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, MIRE EL DIA DE AYER YA SE REALIZO LA DISCUSIÓN DE ESTE ASUNTO, EL PUNTO DONDE NOS QUEDAMOS PENDIENTES FUE ÚNICAMENTE LA VOTACIÓN, LA DISCUSIÓN YA SE CERRÓ, YA NO PODEMOS ABRIR RONDAS NUEVAS DE DISCUSIONES NI

INTERVENCIONES, ESAS YA CONCLUYERON, LO QUE QUEDÓ PENDIENTE POR FALTA DE QUÓRUM FUE LA VOTACIÓN, AL MOMENTO DE VERIFICARLO YA NO HABÍA LA CANTIDAD DE DIPUTADOS SUFICIENTES PARA HACER QUÓRUM, LO CORRESPONDIENTE COMO USTED ESTÁ MANIFESTANDO ES REPARTIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN QUE ES LA PARTE DEL PROCEDIMIENTO QUE QUEDÓ PENDIENTE EL DIA DE AYER, NO ABRIR RODAS DE DISCUSIONES. GRACIAS PRESIDENTE”.

DESDE SU LUGAR, EL **DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, SOLICITÉ LA INTERVENCIÓN DE MI PARTE EN TRIBUNA POR CINCO MINUTOS ANTES QUE USTED INSTRUYA EL PROCEDIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO DE AYER FUE ABORTADO, ESTAMOS APENAS POR INICIAR ESE PROCEDIMIENTO. LE REPITO SOLICITO ME AUTORICE HACER USO DE LA TRIBUNA POR CINCO MINUTOS”.

C. PRESIDENTE: “A VER UN MOMENTO DIPUTADO, DESDE SU LUGAR ¿VERDAD DIPUTADA?.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS

PARA COMENTAR LO QUE DICE EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO, YO CREO QUE SI SE HUBIERA QUERIDO HACER LAS COSAS BIEN DESDE EL PRINCIPIO, AL INICIO HUBIERAN VISTO ESTE TEMA, HUBIERAN CERRADO LA SESIÓN DE AYER Y HUBIÉRAMOS INICIADO LA OTRA SESIÓN. YO CREO QUE EL PROCEDIMIENTO ESTÁ MAL DESDE EL PRINCIPIO, ESTE TEMA SE DEBIÓ DE HABER TOCADO ANTES DE INICIAR LA SESIÓN DEL DIA DE HOY”.

C. PRESIDENTE: “A VER, UN MOMENTO POR FAVOR, NADA MAS LE PIDO UN MOMENTO DIPUTADO, ME VAN A HACER LLEGAR UNA INFORMACIÓN DE OFICIALIA, A VER VOY A DAR UN RECESO DE 10 MINUTOS”.

EL C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO DE DIEZ MINUTOS SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDO LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, EXPRESANDO: “LE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA, VERIFIQUE EL QUÓRUM DE MANERA ECONÓMICA.

C. SECRETARIA: “LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HAY QUÓRUM.

C. PRESIDENTE: “UN MOMENTO DIPUTADO ILDEFONSO, NADA MAS VOY A ACLARAR., YA HAY UNA PROPUESTA VAMOS A ESCUCHAR SU PUNTO DE VISTA Y SI ALGÚN OTRO DIPUTADO LO QUIERE HACER LO HAREMOS Y SOMETEREMOS A VOTACIÓN. HAY UNA PROPUESTA QUE YO TENGO QUE SOMETER A VOTACIÓN. ADELANTE DIPUTADO.

EL C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, EXPRESÓ: “GRACIAS, PARA NOSOTROS ES FUNDAMENTAL DEJAR CLARAMENTE ESTABLECIDO EL POSICIONAMIENTO DE NUESTRA BANCADA EN ESTE TEMA. NO SE TRATA DE DEBATIR TRANSPARENCIA, HEMOS DADO EJEMPLOS CLAROS DE NUESTRO APOYO ABSOLUTO E IRRESTRICTO DE LA TRANSPARENCIA, NUESTRA BANCADA SOLICITÓ LA AUDITORIA A TRAVÉS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DE ESTE CONGRESO, TANTO DEL TEMA FORUM, COMO EN ESTE CASO LO HICIMOS EL DIA DE AYER PARA EL TEMA FOMERREY. TENEMOS LOS ÓRGANOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y A TRAVÉS DEL ÓRGANO SUPERIOR, PARA CON ARGUMENTOS E INSTRUMENTOS LEGALES PODER HACER LA REVISIÓN QUE TENEMOS COMO ENCARGO Y COMO RESPONSABILIDAD A TRAVÉS DE NUESTRA RESPONSABILIDAD DE FISCALIZACIÓN. SIN EMBARGO, A LO QUE NOS Oponemos como FRACCIÓN PARLAMENTARIA, ES A LA CREACIÓN DE BUROCRACIAS ADICIONALES QUE HASTA EL MOMENTO LO ÚNICO QUE HAN GENERADO

EVIDENTEMENTE, SON ESCÁNDALOS PUBLICITARIOS Y NO ACCIONES CONTUNDENTES, REALES. POR ELLO, NUESTRA POSICIÓN ES, NO PARTICIPAMOS NUESTRO MANDATO, HAGAMOS UNA ACCIÓN RESPONSABLE DE NUESTRA RESPONSABILIDAD OTORGADA POR LOS ELECTORES. EN EL TEMA FORUM, QUEDA CLARAMENTE ESTABLECIDO QUE LA COMISIÓN SOLO SE HA DEDICADO A OBSTACULIZAR EL PROYECTO, AL IGUAL QUE EL MISMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EN COORDINACIÓN CON DIPUTADOS FEDERALES CABILDEARON A NIVEL FEDERAL PARA IMPEDIR QUE DESDE LA FEDERACIÓN LLEGARAN LOS RECURSOS DE APOYO AL PROYECTO. ES EL DOBLE DISCURSO, POR UN LADO DECIR QUE APOYAN EL PROYECTO Y POR OTRO LADO ESTAR BOICOTEANDO PERMANENTEMENTE LOS PROYECTOS DEL EJECUTIVO. NUESTRA OPOSICIÓN NO ESTÁ EN FUNCIÓN DE ESTAR TRATANDO DE PROTEGER A NADIE, SINO SIMPLEMENTE RESTABLECIENDO CUALES SON LAS ATRIBUCIONES COMO DIPUTADOS LOCALES, CUÁL ES NUESTRA RESPONSABILIDAD Y QUÉ CUENTAS DEBEMOS DAR A LA COMUNIDAD. ADICIONALMENTE LE DIA AYER SOLICITÉ ATENTAMENTE SE ME EXCLUYERA DE LA INTEGRACIÓN DE ESTA COMISIÓN, Y LO HICE PENSANDO EN QUE MI COLEGA, HOMOLOGO, COORDINADOR, AL MISMO TIEMPO QUE LE TOCA LA RESPONSABILIDAD DE SU BANCADA SE DA CUENTA QUE TENEMOS RESPONSABILIDADES MAYORES ADICIONALES, POR LO CUAL, ÉL MISMO PARTICIPA EN UN MÍNIMO DE COMISIONES, SEGURAMENTE A DE HABER SIDO ALGUNA DEFINICIÓN PERSONAL, QUE A

VECES GANA MAS LA TRIPA QUE EL CEREBRO, EL QUE SE HAYA INSISTIDO EN DEJARME COMO COORDINADOR DE MI FRACCIÓN, SIENDO MIEMBRO DE ESTA COMISIÓN. PUDO HABER SELECCIONADO A CUALQUIER OTRO MIEMBRO DE UNA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE LA MINORÍA, INCLUYENDO DE LA MIA; PUDO HABER SIDO TAN SENCILLO COMO DECIR, LOS VAMOS A MAYORITEAR, PERO SIN LA AGRESIÓN PERSONAL. ESTA AGRESIÓN PERSONAL TOMO NOTA DE ELLA, ESTAREMOS MAYORITEADOS EN LA CONFORMACIÓN DE ESTA COMISIÓN, PERO QUIERO DEJAR ESTABLECIDO QUE LA DIFERENCIA ENTRE TRATAR DE PENSAR A NIVEL DE ESTADO Y LA DIFERENCIA DE REACCIONAR COYUNTURALMENTE, ES LO QUE REALMENTE NOS VA A HACER TRABAJAR POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “ MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SEÑOR PRESIDENTE QUISIERA SOLICITARLE PARA QUE EL PERSONAL DE LA OFICIALIA MAYOR ME AUXILIARA CON UNA AUDIOVISUAL Y AL MISMO TIEMPO SOLICITARLE QUE ASISTENTES DEL GLPAN, ME ASISTAN CON LA PRESENTACIÓN QUE VOY A DAR”.

C. PRESIDENTE: “ES CORRECTO DIPUTADO, ESTÁ AUTORIZADA SU PETICIÓN, LES PIDO QUE DETENGAN EL RELOJ, PARA QUE SE HAGA LA INSTALACIÓN QUE EL DIPUTADO SOLICITA”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “ ¿ES CORRECTO DIPUTADO? -SI- SI ALGÚN DIPUTADO DE LA MESA DIRECTIVA DESEA VER EL VIDEO, LO PUEDE HACER, ADELANTE DIPUTADO”

C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA: “ UN MEDIO DE COMUNICACIÓN EL DIA DE AYER POR LA TARDE HIZO UNA MUESTRA MUY CONTUNDENTE DE LO QUE REALMENTE IMPLICA LO QUE ESTAMOS DICIENDO....

TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA DEL CONTENIDO DEL VIDEO:

REPORTERA: SUMIDA EN LA DEPRESIÓN ES ASÍ COMO SE ENCUENTRA DOÑA GOYITA LUEGO DE QUE ESTE LUNES TODAS SUS PERTENENCIAS FUERAN CONSUMIDAS POR EL FUEGO A RAÍZ DE UN INCENDIO QUE SE REGISTRO EN EL TEJABAN UBICADO EN LA COLONIA ALIANZA REAL EN ESCOBEDO. EL PATRIMONIO DE VARIOS AÑOS DE TRABAJO QUEDA SOLO EN BASURA, EN EL CUARTO DONDE TENIA SU CAMA, SU ROPERO, LA ROPA Y EL SILLÓN NO QUEDÓ NADA, TODO, TODO FUE DEVORADO POR LAS LLAMAS QUE INICIARON EN ESA HABITACIÓN.

DOÑA GOYITA: AHÍ TENÍA EL CENTRO DE ENTRETENIMIENTO Y UN MUEBLE DE ROPA A CADA LADO Y ACÁ EL GUARDARROPA Y EN MEDIO EN EL CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LA TELE.

REPORTERA: “EN LA COCINA, LAS LLAMAS TAMBIÉN ACABARON CON LA ESTUFA, EL REFRIGERADOR EL FREGADERO. LO ÚNICO QUE SIGUE EN PIE SON UNA CUANTAS LÁMINAS QUE ESTÁN A PUNTO DE CAERSE, ASÍ COMO LOS VECINOS DE DOÑA GOYITA LE AYUDARON A SOFOCAR EL INCENDIO QUE FUE PROVOCADO POR UNA VELADORA QUE UTILIZABA PARA ALUZAR EL CUARTO, YA QUE PADECEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. AHORA, ESTA MUJER QUE SE ENCUENTRA SOLA, REQUIERE DE SU AYUDA PARA SALIR ADELANTE.

DOÑA GOYITA: SI ME PUEDEN AYUDAR, SI ME HACEN FAVOR DE AYUDARME.

REPORTERA: “ QUÉ ES LO QUE NECESITA, DOÑA.

DOÑA GOYITA: “ PUES SI ME PUEDEN FACILITAR MATERIAL PARA LEVANTAR UN CUARTITO, SE LOS AGRADECERÍA MUCHO”.

REPORTERA: “LAS PERSONAS QUE ESTÉN INTERESADAS EN APOYAR A DOÑA GOYITA PUEDEN LLAMAR AL 15056829, MELVA SALAS, LAS NOTICIAS, TELEVISA MONTERREY.

OTRA NOTA:

REPORTERA: “SIN AGUA Y SIN ENERGÍA ELÉCTRICA ES LA SITUACIÓN QUE VIVEN VECINOS DE LA COLONIA ALIANZA REAL EN ESCOBEDO. SE IMAGINA TENER QUE SOPORTAR LAS ALTAS TEMPERATURAS SIN AGUA Y SIN ENERGÍA ELÉCTRICA, LOS VECINOS DE LA COLONIA ALIANZA REAL UBICADA EN ESCOBEDO ESTÁN VIVIENDO ESTE CALVARIO, POR LO QUE EXIGIERON A FOMERREY LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS, YA QUE CON LAS ALTAS TEMPERATURAS ES IMPOSIBLE SOBREVIVIR SIN AGUA, ADEMÁS POR LAS FALTA DE LUZ, NI SIQUIERA PUEDEN PRENDER LOS ABANICOS.

VECINOS: NOS DIERON UN TIEMPO DE QUE DE DOS A TRES MESES HABÍAN DICHO QUE NOS IBAN A PONER LOS SERVICIOS, Y SIN EMBARGO YA MUCHOS TENEMOS HASTA CINCO MESES Y TODAVÍA NO SE VE NADA DE LOS SERVICIOS.

REPORTERA: QUÉ ES LO QUE ESTÁN NECESITANDO SEÑORA.

VECINOS: LO MÁS ES EL AGUA Y LA LUZ, AHORITA MAS CON LOS CALORES HAY QUE OCUPARLA MÁS POR LOS NIÑOS.

REPORTERA: ¿Y CADA CUANDO LLEGA LA PIPA?

VECINOS: PUES CADA OCHO DÍAS O CADA Y CUANDO PUEDA VENIR,

CORRETEÁNDOLA PARA PODER AGARRAR AGUA.

REPORTERA: TRES PIPAS DE AGUA QUE ABASTECEN DEL VITAL LÍQUIDO A LOS HABITANTES DE ESTA COLONIA SON INSUFICIENTES, YA QUE EN OCASIONES NO ALCANZA PARA TODOS.

VECINOS: A LOS DE ALLÁ NO LE LLENARON, A LOS DE ACÁ TAMPOCO ¿POR QUÉ?, DIJO: AHÍ NO ES MI RUTA, DE AQUÍ ME REGRESO, PORQUE AHI NO ME TOCA, LE TOCA A LA OTRA, VAYAN Y DÍGANLE.

REPORTERA: ADEMÁS LOS HABITANTES VIVEN CON EL TEMOR DE QUE UNA VÍBORA DE CASCABEL LOS LLEGUE A PICAR, YA QUE POR ESA ÁREA ABUNDAN Y POR LA FALTA DE LUZ POR LAS NOCHES ES IMPOSIBLE DETECTARLAS. MELVA SALAS, LAS NOTICIAS TELEVISA MONTERREY.
(FINALIZA EL VIDEO)

EL C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, CONTINUÓ DICIENDO: “MUCHAS GRACIAS, ESTA ES LA REALIDAD, ESTA ES LA TRISTE REALIDAD, Y AQUÍ NO ESTAMOS POLITIZANDO, SOLAMENTE ESTAMOS SOLICITANDO, ESTAMOS ENCABEZANDO Y ESTAMOS ABANDERANDO LAS CAUSAS CIUDADANAS, CON UN ORGANISMO PARA EL CUAL FUE CREADO., PROPICIAR VIVIENDA, PROPORCIONARLE LA REGULARIZACIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA Y DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, 725 MIL 193 NUEVOLEONESES SE ENCUENTRAN

EN UNA POBREZA PATRIMONIAL, ES DECIR, NO SATISFACEN SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, DE EDUCACIÓN Y SALUD, PERO NO PUEDEN INVERTIR EN VIVIENDA. ADEMÁS 149 MIL 995 PERSONAS TIENEN LO SUFICIENTE PARA ALIMENTARSE PERO CARECEN DE RECURSOS PARA INVERTIR EN EDUCACIÓN, SALUD, TRANSPORTE, VESTIDO, CALZADO Y NUEVAMENTE VIVIENDA. ES DECIR, ESTÁN DENTRO DE LO QUE SE DENOMINA LA POBREZA DE CAPACIDADES. EL DIRECTOR DE FOMERREY MARIO GUERRERO DÁVILA, DEBE INVERTIR LOS RECURSOS DE SU DEPENDENCIA EN SOLUCIONAR LA GRAVE PROBLEMÁTICA DE VIVIENDA DIGNA QUE ENFRENTAN MUCHOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES; NO DUPLICAR FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN A OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO, Y DEJAR DE DISTORSIONAR LA FUNCIÓN PÚBLICA EN ÁREAS DE SUS INTERESES PERSONALES, POLÍTICO-PARTIDISTAS. ESO ES LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL ESTÁ PIDIENDO. NO ESTAMOS PARTIDIZANDO NADA. ESTA REALIDAD TAN LACERANTE, ESTÁ ALLÁ FUERA. UN SERVIDOR TIENE 25 AÑOS VIVIENDO EN FOMERREY 35, Y ASÍ EMPEZAMOS NOSOTROS, ASÍ. SUFRIMOS Y POR ÉSO ME PONGO EN LOS ZAPATOS DE ELLOS, PORQUE ESA ES LA REALIDAD QUE SE VIVE ALLÁ AFUERA. NOSOTROS TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE VIGILAR, DE FISCALIZAR, QUE LOS RECURSOS QUE EL GOBIERNO DESTINA A ESTAS DEPENDENCIAS, REALMENTE LE LLEGUE A LA GENTE PARA LA CUAL FUE ...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO...

C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA: “ SEÑOR PRESIDENTE, SI ME PERMITE, QUISIERA QUE PUSIERA EN CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE DIERA LA OPORTUNIDAD DE OTROS CINCO MINUTOS”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN, EN BASE A LA PETICIÓN HECHA POR EL DIPUTADO Y FUNDADO EN EL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA PETICIÓN ELLA POR EL DIPUTADO DE AMPLIAR EL TÉRMINO DE SU PRESENTACIÓN HASTA CONCLUÍRLA TOTALMENTE. SE ABRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN.

C. SECRETARIA: “ES APROBADA LA PROPUESTA CON 35 VOTOS DE LOS DIPUTADOS PRESENTES”

C. PRESIDENTE: “ES APROBADA SU PROPUESTA DIPUTADO, CONTINÚE POR FAVOR”.

C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA: “MUCHAS GRACIAS, LES AGRADEZCO SU ATENCIÓN, Y BUENO YO CREO QUE YA NO QUISIÉRAMOS AMPLIAR MAS ÉSTO, CREO QUE UNA IMAGEN VALE MÁS QUE CIEN PALABRAS, AQUÍ ESTÁ LA REALIDAD Y CREO QUE PUES NOSOTROS TAMBIÉN DESDE

EL 13 DE DICIEMBRE LE SOLICITAMOS AL CONTRALOR TAMBIÉN QUE LE HICIERAN UNA REVISIÓN, UNA AUDITORIA AL ORGANISMO, EN ENERO 27 TAMBIÉN EXHORTAMOS A FOMERREY PARA QUE EXPLIQUE TAMBIÉN LAS CANTIDADES DE DINERO QUE ENTREGARON A UNA CONSTRUCTORA EN ESTE FRACCIONAMIENTO ALIANZA REAL Y TODAVÍA EL 8 DE MARZO DE 2007 UN PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAMOS A ESTE HONORABLE CONGRESO PARA QUE INSTRUYERA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA PARA REVISAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DE FOMERREY. O SEA, YA HAY UN ANTECEDENTE, NO ES DE AHORITA, O SEA, YA TRAEMOS NOSOTROS ALGO, DESDE QUE LO ESTAMOS SOLICITANDO QUE SE FISCALICEN LAS CUENTAS PÚBLICAS DE FOMERREY PARA QUE SE APLIQUEN REALMENTE A LAS NECESIDADES DE LA GENTE ¿SÍ?, YO QUISIERA SOLICITARLE A TODOS MIS COMPAÑEROS AQUÍ PRESENTES, A QUE DE MANERA PLURAL PARTICIPÁRAMOS EN UNA COMISIÓN, Y TAMBIÉN NOSOTROS NO ESTAMOS HACIENDO NADA FUERA DE LO NORMAL, SOLAMENTE ESTAMOS DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN QUE EL SEÑOR MARIO GUERRERO DÁVILA PRESENTÓ EN UN ESCRITO EL DIA 9 DE MARZO CON EL NUMERO DE OFICIO D071/2007, DONDE EL SEÑOR SOLICITA A TRAVÉS DE UN PUNTO DE ACUERDO LA DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN, O SEA, NO ESTAMOS PIDIENDO NADA, NO ESTAMOS POLITIZANDO NADA, SOLAMENTE QUEREMOS DARLE SEGUIMIENTO A LO QUE EL CIUDADANO NOS ESTÁ PIDIENDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS CREO QUE NECESITAMOS ENTERARNOS UN POCO DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO. EL TEMA ES, NO ES SI SE REVISAS O NO LAS CUENTAS PÚBLICAS Y EL USO DEL DINERO DE FOMERREY, TODOS ESTAMOS DE ACUERDO QUE DEBEN FISCALIZARSE, EN QUE DEBE REVISARSE, CÓMO SE EJERCE EL DINERO PÚBLICO DE FOMERREY Y DE TODOS LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, EN ESO ESTAMOS DE ACUERDO. NO POLITIZAR, ESE ES EL GRAN RETO. COMO NO PENSAR QUE SE POLITIZA CUANDO UN DIA ANTES DE DAR INICIO A NUESTRAS SESIONES A ESTE SEGUNDO PERÍODO, LAS DECLARACIONES QUE ENCABEZAN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN SON EN EL SENTIDO EN QUE LA BANCADA MAYORITARIA VA POR DOS CABEZAS. CÓMO NO PENSAR QUE ÉSO ES POLITIZAR. CUANDO SI LO QUE SE BUSCA ES REALMENTE CONSTRUIR, CUANDO SI LO QUE SE BUSCA REALMENTE ES PROTEGER EL DINERO PÚBLICO DEL PUEBLO, ES A TRAVÉS DE HACER NUESTRO TRABAJO, PERO HACERLO BIEN. EL SEGUIMIENTO QUE MENCIONABA EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDE EN EL USO DE LA PALABRA, RESPECTO A LA SOLICITUD DEL 9 DE MARZO QUE HIZO EL SEÑOR MARIO GUERRERO, LE RECUERDO QUE LO ÚNICO QUE HIZO FUE SECUNDAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, DE ACUERDO A COPIA EN MI PODER, SECUNDAR EL PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR EL DIPUTADO SERGIO CEDILLO OJEDA Y NOE TORRES MATA, SOLO

ESTABA SECUNDANDO QUE SE AUDITARA LAS CUENTAS DE FOMERREY. NO NOS PERDAMOS EN LUCHAS VISCERALES INTERNAS, LO IMPORTANTE ES QUE SE AUDITE Y SE REVISE EL USO DE LOS MANEJOS PÚBLICOS. NO PODEMOS NOSOTROS SER QUIENES PROTESTAMOS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, QUIENES GENERAMOS LAS LEYES QUE RIGEN NUESTRO ESTADO, QUIENES VIOLEMOS LOS PROCEDIMIENTOS, LOS REGLAMENTOS PROPIOS QUE TENEMOS EN NUESTRO CONGRESO. TENEMOS UN ÓRGANO FISCALIZADOR QUE ES EL RESPONSABLE, EL QUE TIENE FACULTADES PARA REVISAR Y CASTIGAR Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS EN CASO DE VIOLACIONES. NO POLITICEMOS CON COMISIONES, REWISEMOS A FONDO SI HAY O NO HAY, MAL MANEJOS EN FOMERREY, EN EL FORUM, O EN CUALQUIER ORGANISMO PÚBLICO DE GOBIERNO DONDE SE EJERZA EL DINERO PÚBLICO, PERO HAGÁMOSLO A TRAVÉS DE LO QUE EL PROCEDIMIENTO, QUE NOSOTROS MISMOS, QUE LE MISMO CONGRESO AUTORIZÓ, SE SIGA. DE QUÉ SERVIRÍA QUE UNA COMISIÓN DIERA UN DICTAMEN SI NO TIENEN LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PODER EJERCER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE SE PUEDAN DETECTAR. NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA FISCALIZACIÓN, NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA TRANSPARENCIA, AL CONTRARIO, SÓLO PEDIMOS QUE NOS APEGUEMOS A LA LEY, SÓLO PEDIMOS QUE SEAN LOS HECHOS LOS QUE HABLEN DE NO POLITIZAR ESTE EVENTO, ESTE ACTO, QUE NOS PODAMOS SENTIRNOS ORGULLOSOS DE QUE ESTAMOS HACIENDO LAS COSAS POR LOS CIUDADANOS, QUE SI

ENCONTRAMOS IRREGULARIDADES TENGAMOS TODAS LAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS PROCESALMENTE PARA PODER TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y RESOLVERLAS; NO BUSQUEMOS LAS OCHO COLUMNAS, BUSQUEMOS REALMENTE QUE SI HAY IRREGULARIDADES Y SI SE ESTÁ HACIENDO UN MAL USO DEL DINERO PÚBLICO, SE CASTIGUE CON TODO EL RIGOR DE LA LEY A QUIEN TENGA ESAS FUNCIONES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN NOMBRE DE MI GRUPO PARLAMENTARIO, NOSOTROS NOS MANTENEMOS AL MARGEN DE ESTA GUERRA, Y CONTRARIO A ÉSO PROPONEMOS QUE SI EN REALIDAD QUEREMOS AYUDAR A LA GENTE, PUES VAMOS A DONAR UN DIA DE NUESTRO SALARIO, TODOS, PARA AYUDAR A ESTAS FAMILIAS QUE NECESITAN MATERIAL Y QUE NECESITAN COMIDA Y QUE NECESITAN ROPA. SI ALGUIEN SE QUIERE SUMAR A ESA AYUDA, VAMOS A PONERNOS DE ACUERDO Y NOSOTROS MISMOS VAMOS A AYUDAR A ESA GENTE CON UN DIA DE NUESTRO SALARIO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, BUENO, POR UN MOMENTITO ME AUSENTÉ Y QUÉ

TRISTE QUE HAGAN A ESPALDAS DE UNO COSAS QUE NO DEBEN DE HACER. VUELVO A REITERAR, NO ES MI INTENCIÓN, NO ESTOY DE ACUERDO, NO VOY A PARTICIPAR EN UNA COMISIÓN QUE LO ÚNICO QUE VA HACER ES USURPAR FUNCIONES, USURPAR FUNCIONES, EL VERDADERO NOMBRE ES ÉSO, USURPAR FUNCIONES, Y YO NO VOY A USURPAR FUNCIONES, ASÍ COMO FELIPE CALDERÓN, Y SI HABLAMOS DE COLONIAS QUE NO TIENEN QUÉ COMER, DE COLONIAS SIN AGUA, ¡CARAMBA! PREOCUPÉMONOS POR NUESTROS DISTRITOS, QUE ESTÁN PEORES QUE ESAS COLONIAS, HAGÁMOSLO DE ESA MANERA, Y QUÉ TRISTE QUE NADA MAS DE REPENTE NOS NACE EL ESPÍRITU DE LA LUCHA SOCIAL, EL ESPÍRITU DEL SER ALTRUISTA, PERO NADA MAS DE REPENTE, PERO EN NUESTRO PAÍS HAY CIENTOS DE MILES DE PERSONAS QUE SE ESTÁN MURIENDO DE HAMBRE Y TENEMOS, COMO DIJO LÓPEZ OBRADOR UN PELELE QUE NO HACE NADA POR ESO MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ÚNICAMENTE QUIERO SEÑALAR QUE REFRENDO LO DICHO EL DIA DE AYER A NOMBRE DE MI GRUPO LEGISLATIVO, LO REFRENDO Y LO SOSTENGO, Y QUE NO DEBEMOS DE TENER LA PIEL TAN SENSIBLE CUANDO SE DICEN ALGUNAS VERDADES COMO LAS QUE DIJO AHORITA GUILLERMO Y LO RESPALDO TAMBIÉN, PORQUE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO AQUÌ ES USURPAR FUNCIONES, TAL PARECE QUE YA ES EL

MÉTODO DE GOBIERNO DE ALGUNOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, EL USURPAR FUNCIONES. EN ESTE CASO QUIEREN USURPAR LA FUNCIÓN QUE LE CORRESPONDE A LOS ÓRGANOS AUDITORES QUE PARA ELLO ESTÁN ESTABLECIDOS, Y COMO SEÑALÁBAMOS AYER NOSOTROS CONSIDERÁBAMOS QUE ESTE TEMA SE ESTÁ TOTALMENTE POLITIZANDO, SE ESTÁ PARTIDIZANDO POR LO QUE NUEVAMENTE MANIFESTAMOS QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO CON LA CONFORMACIÓN DE DICHA COMISIÓN, PORQUE EN ESTE CASO COMO SE ANUNCIA PREVIAMENTE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LO QUE YA SE PRETENDE HACER, YO CREO QUE TAMBIÉN AHÍ SE ESTÁ CAYENDO EN CONFLICTOS DE INTERESES QUE SE TENDRÍA QUE VALORAR BIEN LO QUE SE ESTÁ HACIENDO, POR LO TANTO EXHORTAMOS A LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, PORQUE MIS RESPETOS, HAY COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE MERECEAN TODO MI RESPETO, SON MUY POQUITOS LOS QUE ANDAN DESUBICADOS, LAMENTABLEMENTE SE LLEVAN DE ENCUENTRO A TODOS. QUE REFLEXIONEN Y QUE SEAN LOS ORGANOS ENCARGADOS DE AUDITAR LOS QUE INVESTIGUEN Y SI HAY QUE INVESTIGAR INCLUSIVE A NIVEL PENAL, PUES QUE SEA LA PROCURADURÍA, PORQUE NOSOTROS NO SOMOS, NO ESTAMOS INVESTIDOS DE ESA CAPACIDAD, NOSOTROS DEDIQUEMOS UN POCO MÁS EL TIEMPO A APLICAR LAS AGENDAS LEGISLATIVAS PARA ESTE PERIODO, YA TENEMOS DOS DÍAS DE SESIONES Y AÚN NO NOS SENTAMOS A ANALIZAR LA AGENDA DE ESTE PERIODO, DONDE HAY COSAS MUY

IMPORTANTES PARA LO CUAL SE NOS DA UNA DIETA, YO CREO QUE MÁS QUE PARA ESO. JAMÁS ME DIJERON QUE COMO LEGISLADOR ME IBAN A DAR UNA DIETA POR ANUNCIAR EN LA PRENSA QUE IBA A VENIR A MOCHAR CABEZAS. POR LO TANTO CREO QUE SE DEBE DE REFLEXIONAR Y VER LA MANERA DE PONERNOS A TRABAJAS EN SERIO Y SER MENOS FRÍVOLOS. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “SOBRE EL MISMO TEMA, LES PIDO FOCALIZAR EL TEMA QUE ESTAMOS DISCUTIENDO QUE ES ANTES DE SOMETER A VOTACIÓN, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN. ¿ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA?”.

DESDE SU LUGAR EL DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA PROPUSO QUE DEBERÍA PONERLO A CONSIDERACIÓN YA QUE EL TEMA ESTABA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO”..

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN, VOY A PONER PRIMERO A CONSIDERACIÓN LA PETICIÓN DEL DIPUTADO DON JESÚS HINOJOSA SI YA ESTÀ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA...”

DESDE SU LUGAR, EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÌA MALDONADO EXPRESÓ: “LE PEDIRÍA SEÑOR PRESIDENTE LE DIERA INSTRUCCIONES A LA DIPUTADA SECRETARIA PARA QUE NUEVAMENTE LE DIERA LECTURA

A LA CONTROVERSIA PRESENTADA EL DIA DE AYER POR LA OFICIALIA MAYOR, TODA VEZ...

C. PRESIDENTE: “A VER DIPUTADO, HAY UNA PROPUESTA DEL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA PREVIA A LA DE USTED, DE QUE ESTA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, LA TENGO QUE SOMETER A VOTACIÓN DIPUTADO, YA UNA VEZ QUE SE SOMETA CONTINUAREMOS CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE Y ABRIMOS OTRO ASUNTO GENERAL SI USTED ASÍ LO DECIDE,”

DESDE SU LUGAR, EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, EXPRESÓ: “YO QUISIERA QUE USTED VOLVIERA A DARLE LECTURA, LA SEÑORA DIPUTADA SECRETARIA A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TODA VEZ QUE HAY VICIO, DOLO Y PERVERSIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE ESA COMISIÓN TODA VEZ QUE EL COMPAÑERO DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ EL DIA DE AYER NO FUE NOMBRADO...

C. PRESIDENTE: “HAY UNA MOCIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA, SI DIPUTADO”.

EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, HIZO UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO.

C. PRESIDENTE: “EN DERECHO TIENE LA PETICIÓN EL DIPUTADO Y ANTES, SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN SI ESTÁN DE ACUERDO QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, ES LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN. SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.

C. SECRETARIA: “ES APROBADA LA PROPUESTA DE DON JESÚS HINOJOSA POR 26 VOTOS A FAVOR, 11 EN CONTRA Y 0 EN ABSTENCIÓN”.

C. PRESIDENTE: “VAMOS A PROCEDER A LA VOTACIÓN NADA MAS LE VOY A PEDIR AL DIPUTADO NOE TORRES MATA, DESDE SU LUGAR, QUE DÉ LECTURA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE PRESENTÓ EL DIA DE AYER, QUE ES LO QUE SE VA A SOMETER A VOTACIÓN”.

C. DIP. NOE TORRES MATA: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, LA INTEGRACIÓN ES LA SIGUIENTE: PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO CEDILLO OJEDA; VICEPRESIDENTE DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL; SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO KURI GUIRADO, Y COMO VOCALES DIPUTADOS: JESÚS HINOJOSA TIJERINA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, FRANCISCO JAVIER CANTU TORRES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN ESA ES LA PROPUESTA QUE EN ESTE MOMENTO Y UNA VEZ QUE YA SE DISCUTIÓ SUFICIENTEMENTE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES Y SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. SI UN MOMENTO, YO TAMBIÉN TENGO LAPSUS. LE SOLICITO AL PERSONAL DE OFICIALIA MAYOR, HAY UNA MOCIÓN DEL DIPUTADO... NADA MAS LE ACLARO DIPUTADO QUE SE VOTÓ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, LO QUE SIGUE ES SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO NOE TORRES MATA”.

DESDE SU LUGAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO**, EXPRESANDO: “SEÑOR PRESIDENTE, EN USO DE MIS FACULTADES DE ESTA REPRESENTACIÓN, LE SOLICITO NUEVAMENTE LE DE INSTRUCCIONES A LA DIPUTADA SECRETARIA PARA QUE SE LEA EL INTERÉS PRESENTADO EL DIA DE AYER POR LA OFICIALIA MAYOR”.

C. PRESIDENTE: “A VER, DIPUTADO LE PIDO A USTED NADA MAS, APEGARNOS A LO QUE ESTOY MANEJANDO EN EL REGLAMENTO, TODA VEZ DE QUE YA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, YO LE PEDIRÍA QUE ME PERMITIERA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO Y EN EL SIGUIENTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, SI QUIERE CON MUCHO GUSTO SE PUEDE PLANTEAR NUEVAMENTE EL TEMA QUE USTED GUSTE,

PERO YA SE SOMETIÓ A VOTACIÓN LES PIDO QUE MAS AYUDEN A LLEVAR A CABO ESTAS SESIONES CONFORME LO MARCA EL REGLAMENTO”.

DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: “CORRECTO SEÑOR”.

C. PRESIDENTE: “DE ACUERDO A NUESTRA LEGISLATURA INTERNA PARA DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DEBERÁ MEDIANTE CÉDULA Y ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALIA MAYOR SE SIRVA REPARTIR ENTRE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES PARA ESTA COMISIÓN ESPECIAL. ASÍ MISMO SOLICITO A LA SECRETARIA SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS SE SIRVAN A DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA QUE ESTÁ FRENTE AL PRESIDIO”.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDO SECRETARIOS COMPUTARAN LOS VOTOS DEPOSITADOS PARA LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL Y SUS INTEGRANTES Y DARNOS A CONOCER SU RESULTADO AL PLENO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL POR DE 22 VOTOS A FAVOR, 16 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES.

C. PRESIDENTE: “DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA SE APRUEBA POR MAYORÍA LA COMISIÓN ESPECIAL QUE QUEDARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO CEDILLO OJEDA; VICEPRESIDENTE DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL; SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO KURI GUIRADO, Y COMO VOCALES DIPUTADOS: JESÚS HINOJOSA TIJERINA, DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CANTU TORRES, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, DIPUTADO GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, Y DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. SECRETARIA: “ASÍ SE HARÁ SEÑOR PRESIDENTE”

C. PRESIDENTE: “CONTINUAMOS EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES ASUNTOS GENERALES. NADA MAS ANTES, ESTÁ POR AGOTARSE EL TIEMPO, MAS BIEN YA SE AGOTÓ, LA SESIÓN INICIÓ A LAS 11:52 DE LA MAÑANA, Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 90

DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, LAS TRES HORAS SE HAN AGOTADO, INFORMO LOS ASUNTOS QUE ESTÁN PENDIENTES REGISTRADOS CON ANTERIORIDAD, ESTA REGISTRADO EL DIPUTADO BENITO CABALLERO CON UN ASUNTO, POSTERIORMENTE EL DIPUTADO EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, Y SON LOS TRES ASUNTOS GENERALES QUE ESTÁN REGISTRADOS, PARA PODER CONCLUIR ASÍ Y CLAUSURAR LA SESIÓN. ¿HAY ALGUNA PROPUESTA DE ALGÚN DIPUTADO EN ALGÚN SENTIDO PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTA SESIÓN?. DIPUTADO BENITO CABALLERO ¿CUÁL ES SU PROPUESTA?”.

DESDE SU LUGAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BENITO CABALLERO GARZA** QUIEN EXPRESO: “QUE SE AMPLÍE EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR LOS TRES TEMAS”.

C. PRESIDENTE: “ES LA PROPUESTA DEL DIPUTADO BENITO CABALLERO, ¿HAY ALGUNA OTRA PROPUESTA?. SON TRES TEMAS ES EL DIPUTADO BENITO CABALLERO TIENE REGISTRADO, MANEJAN SIEMPRE LA SECRECÍA POR ESTRATEGIA MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, PERO SI NOS PUEDEN DECIR CUAL ES EL TEMA A PETICIÓN SI ESTÁ USTED DE ACUERDO, -AGENDA LEGISLATIVA-. DIPUTADO EDILBERTO DE LA GARZA, ¿SU TEMA?

EL DIPUTADO EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MANIFESTÓ QUE DECLINA A PARTICIPAR.

C. PRESIDENTE: “ DIPUTADO GUILLERMO GÒMEZ PÉREZ, ¿SU TEMA?

C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ: “PUNTO DE ACUERDO.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. ENTONCES QUEDAN DOS TEMAS AL DECLINAR EL DIPUTADO EDILBERTO, Y LA PROPUESTA SE RESUME A PRESENTAR EL TEMA DE BENITO CABALLERO Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES ESA PROPUESTA, Y SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA CON 36 VOTOS A FAVOR POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÒ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS. A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS QUE LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HICIMOS ANTE LOS CIUDADANOS DURANTE NUESTRAS RESPECTIVAS CAMPAÑAS ELECTORALES, SE PRESENTA PARA SU

INCLUSIÓN EN LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA LXXI LEGISLATURA, LA SIGUIENTE PROPUESTA TEMÁTICA.

- I. DIÁLOGO Y CONSENSOS PARA LA GOBERNABILIDAD.**
- II. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODOS.**
- III. UN DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL, JUSTO Y EQUITATIVO.**
- IV. DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE: GENERANDO BENEFICIOS PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES.**
- V. FINANZAS CLARAS, PARA UN GASTO RESPONSABLE.**

COMO PARTE DEL DIÁLOGO CONSTRUCTIVO Y SUMA DE CONSENSOS A QUE SE COMPROMETE LA FRACCIÓN PRIÍSTA, PONEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA Y DE LAS DISTINTAS CORRIENTES POLÍTICAS REPRESENTADAS EN EL SENO DEL CONGRESO, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON EL OBJETIVO QUE SEA ENRIQUECIDA POR LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA.

- I. DIÁLOGO Y CONSENSOS PARA LA GOBERNABILIDAD.**
 - **REFORMA ELECTORAL.** REALIZAR UNA AMPLIA CONSULTA PARA APROBAR UNA REFORMA INTEGRAL EN LA MATERIA, COMO LA PARTE INICIAL DE UN PROYECTO EN DOS ETAPAS, CUYA SEGUNDA FASE SERÍA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CONSIDERANDO LA POSIBILIDAD DE EMITIR UNA LEY DE PARTIDOS Y ASOCIACIONES POLÍTICAS.
 - **MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL.** EMITIR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 95 CONSTITUCIONAL, QUE REGULA LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD Y LAS CONTROVERSIAS DE INCONSTITUCIONALIDAD.

II. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODOS.

- **PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA:** ELABORAR UNA INICIATIVA DE LEY DE DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA EL ESTADO. EN CASO DE NARCOMENUDEO; AUMENTAR LAS SANCIONES POR CORRUPCIÓN DE MENORES CUANDO TENGA RELACIÓN CON CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES.
- **PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO Y LA INVERSIÓN:** REFORMAR Y TIPIFICAR DIVERSOS DELITOS, TALES COMO ROBO DE TÍTULOS DE CRÉDITO, POSESIÓN Y VENTA DE ARTÍCULOS ROBADOS, FALSIFICACIÓN Y USO DE DOCUMENTOS, FRAUDE MAQUINADO, ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTO Y FRAUDE SOCIAL.
- **PARA LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA:** REFORMAR LOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN CUMPLIMIENTO A LA REFORMA FEDERAL.
- **PARA FACILITAR LA DONACIÓN DE ÓRGANOS:** TIPIFICAR COMO HOMICIDIO TAMBIÉN CUANDO SE PROVOCA LA MUERTE CEREBRAL.
- **PARA AGILIZAR LA FUNCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DAR CERTEZA JURÍDICA A SUS ACTOS:** PROPONER REFORMAS EN MATERIA DE FACULTADES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LO RELATIVO A FORMULAR ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y DICTAR ACUERDOS DE NO INICIO DE LA PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, ASÍ COMO PARA ESTABLECER PROCEDIMIENTOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE BIENES POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- **JUSTICIA PARA MENORES.** PERFECCIONAR EL MARCO JURÍDICO EN LA MATERIA, REALIZANDO LAS REFORMAS QUE SE DERIVEN DE LA APROBACIÓN DE LA NUEVA LEY DEL SISTEMA ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES INFRACTORES.
- **PROTECCIÓN CIVIL.** FORTALECER Y CONSOLIDAR LAS LABORES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO. PARTICULARMENTE PARA LA PROTECCIÓN EN MATERIA DE INCENDIOS, INUNDACIONES Y ZONAS DE RIESGO.

III. UN DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL, JUSTO Y

EQUITATIVO.

- **DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL.** FORTALECER LA LEY DE LA MATERIA PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y MEDIR EN FORMA TRANSPARENTE LA EFICIENCIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.
- **GENERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.** PROMOVER LAS REFORMAS LEGALES NECESARIAS Y LA CONSTRUCCIÓN PRESUPUESTAL QUE PERMITA GARANTIZAR LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES.

VI. DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE: GENERANDO BENEFICIOS PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES.

- **DESARROLLO URBANO.** PROMOVER UNA REFORMA INTEGRAL EN LA MATERIA, PARA LOGRAR UN DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, ARMÓNICO, RACIONAL, BIEN ORGANIZADO QUE FACILITE EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD; DETERMINANDO RESPONSABILIDADES CLARAS Y CONCRETAS PARA EFECTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, EN BENEFICIO DE NUESTRA COMUNIDAD Y NUESTRO ENTORNO, Y PRIVILEGIANDO LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR.
- **DESARROLLO RURAL.** COMO UNA FORMA INDISPENSABLE PARA GENERAR BENEFICIOS A QUIENES MENOS TIENEN, Y PARA EFECTO DE ESTABLECER MECANISMOS LEGALES QUE COADYUVEN A REACTIVAR LA ECONOMÍA DE LAS ÁREAS RURALES, DEFINIENDO CLARAMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE SUS HABITANTES, ES QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE UNA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, QUE REGULE EN EL ESTADO LAS ATRIBUCIONES QUE A NIVEL FEDERAL SE PREVÉN COMO COMPETENCIA LOCAL.

VII. FINANZAS CLARAS, PARA UN GASTO RESPONSABLE.

- **DEUDA PÚBLICA.** EMITIR UNA LEY DE DEUDA PÚBLICA. EN ELLA SE DEBERÁ PREVER LO RELATIVO A LOS CRÉDITOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EL CONCEPTO DE INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, EL REFINANCIAMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS, LOS LÍMITES Y CRITERIOS EN TORNO A LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO Y PAGO QUE TIENE EL ESTADO.
- **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.** PROMOVER LAS REFORMAS NECESARIAS A FIN DE ADECUAR EL MARCO JURÍDICO VIGENTE A LAS DISPOSICIONES DE LA NUEVA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, REFORZANDO SU AUTONOMÍA, Y DESIGNAR DE QUIEN DEBERÁ FUNGIR COMO TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A ABRIL DE 2007, FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. EL C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA, CONTINUÓ DICIENDO: “ UNA ATENTA SOLICITUD SEÑOR PRESIDENTE PARA QUE PUEDA SER GIRADO ESTA DOCUMENTO AL SENO DE LA COCRI Y SEA REVISADO DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN NUESTRO REGLAMENTO INTERNO

C. PRESIDENTE: “ANTES ¿ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA SOBRE ESTE MISMO TEMA? MUY BIEN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO FUNDADO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERNO DE ESTE CONGRESO”.

SOBRE OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: C. DIPUTADO FERNANDO A. LARRAZÁBAL BRETÓN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA. DEL CONGRESO DEL ESTADO. LXXI LEGISLATURA. PRESENTE. DIPUTADOS Y DIPUTADAS. EL SUSCRITO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103, Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN EL PASADO HISTÓRICO DE LA NACIÓN QUEDO PLASMADO DE MANERA INDUBITABLE QUE EN EL AÑO DE 1839, AL ADOPTAR LA REPUBLICA EL SISTEMA CENTRALISTA DE GOBIERNO EL ESTADO DE YUCATÁN OPTO POR SEPARARSE CONDICIONANDO SU REINGRESO A LA RESTAURACIÓN DEL FEDERALISMO AL FIN DE ESE INTENSO Y PROLONGADO DEBATE ENTRE PARTIDARIOS Y OPOSITORES DE UNA Y OTRA FORMA DE GOBERNAR, YUCATÁN CONSIDERÓ NECESARIO E INAPLAZABLE LA REDACCIÓN DE SU PROPIA CONSTITUCIÓN ENCOMENDANDO EL PROYECTO AL JURISTA MANUEL CRESCENCIO REJÓN GARCÍA Y ALCALÁ, QUIEN LO PRESENTO AL CONGRESO PARA SU DISCUSIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1840. Y EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS YA CONTENÍA EL OBJETIVO Y FINALIDAD DEL JUICIO DE AMPARO COMO LO CONCEBÍA EL ILUSTRADO JURISTA

YUCATECO. DICHO ASPECTO SE DESPRENDÍA CON OBVIA NITIDEZ DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 53, 63 Y 64. DE ESE HISTÓRICO DOCUMENTO APROBADO EL 31 DE MARZO DE 1841. DE ACUERDO A LO ANTERIOR ES INDISCUTIBLE QUE EL JUICIO DE AMPARO NACE EN MÉXICO EL 23 DE DICIEMBRE DE 1840, BAJO LA TUTELA DE SU CREADOR MANUEL CRESCENCIO REJÓN Y SE FEDERALIZA EN EL AÑO DE 1846, YA REINCORPORADO YUCATÁN SU CUNA AL SISTEMA REPUBLICANO CON MOTIVO DEL CONGRESO NACIONAL CONSTITUYENTE CELEBRADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, AL CUAL ACUDE DON MARIANO OTERO COMO DIPUTADO POR EL ESTADO DE JALISCO Y MANUEL CRESCENCIO REJÓN DIPUTADO POR EL DISTRITO FEDERAL. DESDE ENTONCES SE LES CONOCE COMO LOS PRECURSORES DE HABER IMPLANTADO EL AMPARO COMO INSTITUCIÓN JURÍDICA NACIONAL AL SER INSCRITO DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN QUE ESE CONGRESO APROBÓ DENOMINADA ACTA CONSTITUTIVA Y DE REFORMAS DEL 18 DE MAYO DE 1847. REJÓN DEJO CONSTANCIA DE SU PARTICIPACIÓN EN DICHO EVENTO CON LA IMPRESIÓN DE UN DOCUMENTO TITULADO PROGRAMA DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS POR EL DISTRITO FEDERAL DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1846. EN ESE DOCUMENTO PROPONE LA ADOPCIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL CONSTITUCIONAL DE CARÁCTER JURISDICCIONAL MAS PULIDO Y ACABADO COMO JUICIO DE AMPARO SEMEJANTE AL PROPUESTO SEIS AÑOS ANTES POR EL PROPIO JURISTA. ENTERADO EL PROMINENTE JURISTA MARIANO OTERO DE LA PROPUESTA LANZADA POR DON

MANUEL CRESCENCIO REJÓN, EL DÍA 5 DE ABRIL DE 1847, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO UN VOTO PARTICULAR ESTABLECIENDO ENTRE OTRAS COSAS REIMPLANTAR EL RÉGIMEN FEDERAL COMO ESTABA PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1824, ADEMÁS LA REGULACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN RELACIÓN A LA PROTECCIÓN DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES RECONOCIDAS EN EL ACTA CONSTITUTIVA Y DE REFORMAS. REGIDA POR UNA LEY SECUNDARIA, COMO EL JUICIO DE AMPARO RESTRINGIENDO SU ÁMBITO DE PROCEDENCIA A LA IMPUGNACIÓN DE ACTOS LESIVOS OCASIONADOS A LA ESFERA DEL GOBERNADO EXCLUSIVAMENTE CUANDO LA AUTORIDAD QUE LOS EMITIERA FUERA LEGISLATIVA O ADMINISTRATIVA. A EXCEPCIÓN DE LA JUDICIAL, SEGÚN EL ARTICULO 25 DEL ACTA CONSTITUTIVA Y DE REFORMAS ESE MISMO DISPOSITIVO EN RELACIÓN AL JUICIO DE AMPARO PRECISABA, LOS TRIBUNALES DE LA FEDERACIÓN AMPARARAN A CUALQUIER HABITANTE DE LA REPUBLICA EN EL EJERCICIO Y CONSERVACIÓN DE LOS DERECHOS QUE LE CONCEDAN ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES CONSTITUCIONALES CONTRA TODO ATAQUE DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO, YA DE LA FEDERACIÓN ,YA DE LOS ESTADOS, LIMITÁNDOSE DICHOS TRIBUNALES A IMPARTIR SU PROTECCIÓN EN EL CASO PARTICULAR SOBRE QUE VERSA EL PROCESO SIN HACER NINGUNA DECLARACIÓN GENERAL RESPECTO DE LA LEY O DEL ACTO QUE LO MOTIVARE. ESTE DOCUMENTO NO

MANTENÍA DISCREPANCIAS PROFUNDAS CON LA PROPUESTA DE REJÓN, DESPRENDÍAN AFINIDADES COMUNES EN CUANTO A QUE EL AMPARO ERA UN JUICIO DE ESTRICTO DERECHO, QUE LA SENTENCIA SOLO REPARARÍA EL DAÑO OCASIONADO AL PROMOVENTE Y QUE SOLO ÉSTE SERIA BENEFICIARIO DE SUS EFECTOS, LO QUE HOY SE CONOCE COMO PRINCIPIO DE LA RELATIVIDAD EN LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA DE AMPARO. LAS TESIS Y OPINIONES JURÍDICAS DE AMBOS JURISTAS CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS FUERON INCORPORADAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y DE REFORMAS DE 1847, Y CONSTITUYEN EL ANTECEDENTE HISTÓRICO BÁSICO DEL JUICIO DE AMPARO EN LO GENERAL Y DE MANERA ESPECIAL DEL PRINCIPIO DE RELATIVIDAD DE LOS EFECTOS DE LAS SENTENCIAS DE ESE MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE PERDURA VIGENTE HASTA NUESTROS DÍAS CONSAGRADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 107 CONSTITUCIONAL Y 76 DE LA LEY DE AMPARO, CONFORME AL CUAL LAS SENTENCIAS DE AMPARO SOLAMENTE SURTEN SUS EFECTOS EN LA ESFERA JURÍDICA DE AQUEL GOBERNADO QUE HAYA TRAMITADO O PROMOVIDO EL JUICIO CONSTITUCIONAL SIN QUE LA RESOLUCIÓN QUE SE DICTE EN UN JUICIO PUEDA AFECTAR O BENEFICIAR A OTROS GOBERNADOS, QUE AUN AGRAVIADOS POR EL MISMO ACTO NO LO HAYAN IMPUGNADO A TRAVÉS DE LA VÍA ANTES MENCIONADA. ASIMISMO, ESTE PRINCIPIO ALUDE A LA OBLIGATORIEDAD DE LAS SENTENCIAS DE AMPARO TAN SOLO POR LO QUE HACE A LAS AUTORIDADES QUE FUERON SEÑALADAS COMO

RESPONSABLES EN LA DEMANDA Y ÚNICAMENTE VERSARA SOBRE EL ACTO QUE HAYA SIDO RECLAMADO POR EL QUEJOSO. EN ESENCIA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA POR EL JUEZ DE AMPARO SURTIRÁ EFECTOS SÓLO PARA EL QUEJOSO Y LAS AUTORIDADES QUE HAYAN SIDO SEÑALADAS COMO RESPONSABLES.. SEÑORES DIPUTADOS, MÉXICO ES UN PAÍS DE GRANDES DESIGUALDADES SOCIALES, CON INJUSTICIAS E INEQUIDADES TAN PROFUNDAS QUE PREVALECEN HASTA NUESTROS DÍAS, DONDE A PESAR DE TODO COEXISTIMOS *LOS QUE NADA TIENEN Y LOS QUE TIENEN MUCHO*. ESTE DESEQUILIBRIO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL. HA LLEGADO AL GRADO EXTREMO DE HACERNOS DIFERENTES ANTE LA LEY, LIMITANDO EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS PARA TENER ACCESO PERMANENTE A LOS SISTEMAS DE PROCURACIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. Y SATISFACCIÓN DE SUS DERECHOS SOCIALES FUNDAMENTALES. ESTE ESCENARIO CAÓTICO DE INCUMPLIDAS DEMANDAS Y VALORES DE JUSTICIA SIN EFICACIA, OBLIGAN A REFORMAR SIN DEMORA EL ESTADO MEXICANO, HACIENDO FUNCIONAL EL DERECHO POSITIVO CON EL FIRME PROPÓSITO TAMBIÉN DE SOMETER A LA LEGALIDAD A LOS PODERES FACTICOS EXISTENTES QUE SOBREVIVEN AL AMPARO DEL PODER PUBLICO Y QUE TANTO DAÑO LE HAN CAUSADO A LA NACIÓN A LOS MÁS HUMILDES Y A SU ECONOMÍA, PERO ADEMÁS ADECUANDO SUS ESTRUCTURAS JURÍDICAS A LA REALIDAD SOCIAL EXISTENTE, DESMANTELANDO EL VIEJO ORDEN JURÍDICO QUE EN OTRA ÉPOCA TUVO

RAZÓN DE SER CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD ANTE LA LEY DE TODOS LOS MEXICANOS COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN. CONFORME A LO ANTERIOR CONSIDERAMOS QUE UN PASO SIGNIFICATIVO PARA EL AVANCE DE LA REFORMA DEL ESTADO EN MATERIA DE INSTITUCIONES JURÍDICAS, SERIA PROMOVER LA SUPRESIÓN MEDIANTE REFORMA DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 107 CONSTITUCIONAL Y 76 DE LA LEY DE AMPARO, CON EL OBJETO DE ELIMINAR LA COMÚNMENTE DENOMINADA FORMULA OTERO, PARA QUE LOS EFECTOS DE LAS SENTENCIAS RECAÍDAS A UN JUICIO DE AMPARO CONTRA LEYES O REGLAMENTOS CONTRARIOS A LA CONSTITUCIÓN SE HAGAN EXTENSIVOS AL RESTO DE LA SOCIEDAD QUE TENGA UNA AFECTACIÓN EN SU ESFERA JURÍDICA DE LA MISMA NATURALEZA Y NO SOLAMENTE A QUIEN PROMUEVE EL JUICIO CONSTITUCIONAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESE PRINCIPIO DE LA RELATIVIDAD DE LAS SENTENCIAS CREADO POR REJÓN E INSCRITO POR OTERO, TUVO SU VIGENCIA EN UNA ÉPOCA Y EN UN PAÍS QUE YA NO EXISTE. DEMANDANTE AHORA DE LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LOS PRINCIPIOS DE GENERALIDAD E IGUALDAD, QUE DEBE INVESTIR A TODA NORMA JURÍDICA, PUES SE ADVIERTE INACEPTABLE QUE EN PLENO SIGLO XXI SE MANTENGA VIGENTE UNA FORMULA O PRINCIPIO JURÍDICO QUE PERMITA LA EXISTENCIA DE LEYES CONSTITUCIONALES PARA UNOS E INCONSTITUCIONALES PARA OTROS CON NOTORIA INFLUENCIA DISCRIMINATORIA Y EVIDENTEMENTE CONTRARIA AL CARÁCTER

GENERAL DE LA NORMA JURÍDICA. CONFORME A LOS ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE PLANTEAMIENTO SOLICITO A ESTA HONORABLE LEGISLATURA, LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN ATENTO EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN CONFORME A LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- EXHORTAR DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE LA REFORMA DEL ESTADO, A LA BREVEDAD POSIBLE INICIEN LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES PARA REFORMAR LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 107 CONSTITUCIONAL Y 76 DE LA LEY DE AMPARO, PARA SUPRIMIR EL PRINCIPIO DE RELATIVIDAD EN LOS EFECTOS DE LAS SENTENCIAS DE AMPARO Y QUE TODOS LOS MEXICANOS SEAN BENEFICIARIOS DE LOS MISMOS CUANDO LAS LEYES O REGLAMENTOS SEAN DECLARADOS INCONSTITUCIONALES Y NO SOLAMENTE AQUELLAS PERSONAS CON CAPACIDAD ECONÓMICA PARA INTERPONER EL JUICIO CONSTITUCIONAL A FIN DE MODERNIZAR ESA INSTITUCIÓN JURÍDICA ADECUÁNDOLA A LA REALIDAD PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD ANTE LA LEY, Y RECOBRAR SU PRINCIPIO DE GENERALIDAD PERDIDO CON MOTIVO DE ESA FIGURA JURÍDICA ANACRÓNICA Y OBSOLETA QUE CONSTITUYE EN LA ACTUALIDAD UNA NEGACIÓN DEL DERECHO MISMO, PORQUE RESULTA INACEPTABLE PARA EL ESTADO Y LA SOCIEDAD QUE SE MANTENGAN VIGENTES NORMAS JURÍDICAS TENIENDO PLENO CONOCIMIENTO QUE

HAN SIDO DECLARADAS INCONSTITUCIONALES. POR CONSECUENCIA SOLICITO SE TURNE PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. MONTERREY, N. L. A 12 DE ABRIL DE 2007. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

C. PRESIDENTE: “UNA VEZ QUE SE CONCLUYÓ EL ÚLTIMO ASUNTO REGISTRADO Y AUTORIZADO POR EL PLENO PARA CONTINUAR LA AMPLIACION DEL TÉRMINO, PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL DIA DE MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO DEL CONGRESO EL PASADO 30

DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1o.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2o.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3o.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 8.- INFORME DE COMISIONES
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, CITANDO PARA EL DIA DE MAÑANA VIERNES 13 DE ABRIL A LAS ONCE HORAS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS
CAVAZOS

C. SECRETARIO:

DIP. JAVIER PONCE FLORES

**DD # 62-LXXI-SO
JUEVES 12 DE ABRIL DE 2007.**